DOCUMENTO TÉCNICO

Actualización	X
Registro	

1. IDENTIFICACIÓN

CODIGO BPID DEL PROYECTO: 2020003760310

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

NOMBRE DEL PROYECTO: GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA POR UN VALLE SEGURO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

ENTIDAD SOLICITANTE: SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO

PLAN DE DESARROLLO "VALLE INVENSIBLE"					
LÍNEA ESTRATEGICA TERRITORIAL	**LINEA DE ACCIÓN**	**PROGRAMA**	**META DE RESULTADO ASOCIADA**	**SUBPROGRAMAS**	**CÓDIGO MP + DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO**
LT3. Polos de desarrollo urbano para la competitividad y equidad	LA303. Calidad de vida y bienestar social para todos	Pg30304. Convivencia con Enfoque Diferencial	MR30304002. Mantener en 100% la ruta de cooperación interinstitucional para mejorar la atención al ciudadano, la convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca	Sp3030403. Convivencia y Seguridad Ciudadana	**MP303040300203.** Ejecutar 1 Plan estratégico "Por Un Valle Seguro" para garantizar la ejecución de acciones integrales de convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno
					MP303040300205. Ejecutar 1 programa integral de apoyo a los organismos de justicia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno

Nota: Los recursos de libre destinación, destinados para la ejecución del proyecto en el año 2020, hacen parte del proceso de homologación que surge a partir de la aprobación mediante Ordenanza 539 del 05 de junio de 2020 del Plan de Desarrollo "VALLE INVENCIBLE 2020-2023" que no se ejecutaron el primer semestre del año.

3. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD
VALLE DEL CAUCA	42 Municipios del Valle	Zona Urbana y Rural

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

4.1. NOTAS DE ACTUALIZACIÓN

Nota de actualización (Julio 2020):

Para el normal desarrollo de las actividades del proyecto se requiere fortalecer la planeación estratégica, es importante tener en cuenta que los procesos que tiene un óptimo proceso de planeación tiene mayor éxito en el desarrollo de sus actividades, de igual forma para el año 2020, algunas actividades tendrán ejecución, para tal fin se debe establecer la asistencia administrativa, financiera, jurídica y técnica para la ejecución de estrategias de conservación de la seguridad y convivencia en el departamento.

Por lo anterior la actividad denominada "Establecer la asistencia administrativa, financiera, jurídica y técnica para planeación de las estrategias en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el departamento" tendrá una adición por valor de **$ 1.201.750.000** para el año 2020.

Nota de actualización (Octubre 2020):

En el marco de la generación de estrategias de seguridad y convivencia para el departamento del Valle del Cauca, en el desarrollo del comité de orden público del 29 de septiembre del año en curso, en el cual se contó con la participación de las instituciones encargadas de garantizar la seguridad y el orden público en el territorio (Fiscalía, Migración Colombia, Ejército, Policía y Gobernación del Valle (Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana)), se aprobó adelantar la ejecución de tres nuevas actividades dentro del proyecto GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA POR UN VALLE SEGURO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, las cuales

corresponden a: **1.** "Hacer la adquisición de equipo de comunicación, tecnológico, operativo y de transporte para las fuerzas armadas del Departamento (Policía, Ejército, Armada, Gaula,etc)" con un valor adicional de $ 457.974.115 para el año 2020 **2.** "Proveer la infraestructura tecnológica y elementos, como parte del fortalecimiento operativo de la Unidad Especial Migración Colombia para el control de ingresos en el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón" con un valor adicional de $ 902.885.407 para el año en curso y **3.** Establecer el equipo de Gestores de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el departamento del Valle del Cauca con un presupuesto adicional para el 2020 de $ 1.500.000.000. A continuación, se detallan cada una de las actividades en mención:

- La Tercera Brigada del Ejército Nacional cuya finalidad primordial es garantizar la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del departamento del Valle del Cauca, busca realizar acciones unificadas que permitan las sincronización, coordinación, integración y armonización de las actividades entre los sectores del gobierno (político, militar, policial, judicial, social y económico), el sector privado, la sociedad civil organizada, la cooperación internacional, los organismos de control y formas de participación comunitaria, para lograr la unidad de esfuerzo que permita alcanzar una paz estable y duradera.

 Basados en lo anterior, la Tercera Brigada del Ejército Nacional, enfoca sus esfuerzos apoyándose en la Gestión Logística (B4), dependencia que busca integrar las capacidades de las Fuerzas Militares y la institucionalidad económica, política y social, con el fin de generar desarrollo y progreso en las diferentes regiones del país.

 Esta dependencia resulta ser de gran importancia dentro del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Valle del Cauca, pues la Dependencia Logística facilita que la parte administrativa logre un desempeño articulado que permita el buen desenvolvimiento de las diferentes Secciones de la Brigada y del personal inmerso en el área operacional.

 Los esfuerzos de la Gestión Logística están enfocados en las siguientes áreas:

 - La emisión de políticas, directrices y planes de la logística militar con el fin de orientar e implementar el sistema integrado logístico en la Fuerza, con el propósito de proyectar las capacidades y suplir las necesidades para dotar hombres y Unidades.
 - Realizar planes de operaciones logísticas con el fin de proyectar las capacidades y necesidades de hombres y Unidades para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Ejército.

- Promover en los diferentes niveles de la organización, la política de transparencia, modelos éticos de comportamiento, buenas prácticas, principios y virtudes que rigen a la Institución para que esta sea reconocida por el pueblo colombiano como el principal soporte moral de la patria.
- Apoyar al Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de las Fuerzas Militares en los programas de planeamiento de Logística Conjunta que se desarrollen, con el fin de proyectar y fortalecer las capacidades de la Fuerza.

Por lo anterior, requieren de apoyos en especie como lo son la ubicación de puestos de mando móvil con los cuales se garantizará mantener en las tropas un buen estado de ánimo, una moral combativa elevada y un espíritu de lucha inquebrantable, así mismo, se espera dar cumplimiento al plan de operaciones Bicentenario "Héroes de La Libertad", dentro del cual se enmarca la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia de la Gobernación del Valle del Cauca, en coordinación con las demás instituciones de la comunidad mediante estrategias que permitan generar justicia, seguridad, protección y convivencia ciudadana manteniendo el orden público, para así lograr recuperar, mantener y mejorar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana e impulsar de esta manera el desarrollo del departamento y así mismo, lograr las tareas correspondientes a:

- Combatir los agentes psicosociales que pueden afectar la motivación y el buen desempeño de las tropas que realizan operaciones de control territorial en el Valle del Cauca.
- Fortalecer y aumentar la moral combativa en el pie de fuerza del personal que integra esta la Tercera Brigada.
- Estimular el buen desempeño y la voluntad de lucha de nuestro pie de fuerza.
- Generar condiciones de seguridad ciudadana con personal entrenado, capacitado, motivado y alineado con el Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Departamento del Valle del Cauca.
- Preservar y mantener el orden público en el Departamento del Valle del Cauca, atendiendo las políticas que establezca la Presidencia de la República a través del Ministerio de Defensa Nacional.

- Realizar operaciones en la jurisdicción de la Brigada, con el fin de contrarrestar el accionar de las organizaciones al margen de la ley mediante la presencia activa en la parte urbana y rural generando sensación de seguridad en la comunidad.
- Fortalecer y aumentar las operaciones de control militar de área, dedicadas a disminuir el accionar delictivo, con el fin de proteger la población civil sus bienes y los recursos del estado en el Departamento del Valle del Cauca.

Adicional al suministro de las tiendas de campaña, se brindará el apoyo a la Tercera Brigada del Ejército Nacional, a través del mantenimiento integral, preventivo y correctivo de los vehículos automotores de uso oficial de propiedad del departamento en comodato al servicio de la fuerza pública y al parque automotor en que se movilizan en comisión oficial los funcionarios y secretario de despacho de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del departamento del Valle del Cauca.

- Migración Colombia como organismo civil y de seguridad, encargado de ejercer la autoridad migratoria del Estado Colombiano, viene desarrollando las funciones de control migratorio, extranjería y verificación migratoria, enmarcadas en el servicio ciudadano, la protección de los Derechos Humanos y la lucha frontal de delitos transnacionales en materia migratoria, en este contexto, la presente actividad pretende darle alcance a los compromisos institucionales de la autoridad migratoria, en materia de seguridad y convivencia ciudadana, mediante el fortalecimiento de la capacidad operativa de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia de acuerdo con la demanda y cambios de la dinámica migratoria en la región Occidente.

 Teniendo en cuenta que Migración Colombia, como la autoridad migratoria nacional, ha venido formando un capital humano idóneo, capaz de afrontar grandes y progresivos volúmenes de flujos migratorios, trámites y procedimientos; ha venido innovando con proyectos, tecnología y regulaciones, como lo es la puesta en funcionamiento de la balsa migratoria en Leticia, el uso de tecnología biométrica por iris (Biomig) y la facilitación migratoria a través del Permiso Especial de Permanencia, entre otros, además, se ha convertido en un ejemplo de eficiencia en la gestión pública, con acciones oportunas y de calidad en sus procesos, alcanzando varios reconocimientos del gobierno y de organismos certificadores; desde la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento

del Valle del Cauca como parte de la estrategia por un Valle Seguro, se fortalecerá la operación de Migración Colombia en el Departamento, por lo tanto, mediante comité de orden público se aprobó la adquisición de infraestructura tecnológica para la modernización de ingresos en el aeropuerto internacional ubicado en la ciudad de Palmira.

- Desde la Gobernación del Valle por medio de la secretaria de convivencia y seguridad ciudadana se le está apostando a la Cultura Ciudadana como eje de cambio de comportamientos en los seres humanos, en esta medida y como estrategias de seguridad y convivencia por un Valle Seguro, se promoverá la adopción de los gestores de convivencia y seguridad. Esta figura busca fortalecer la seguridad y convivencia en corredores seguros del departamento del Valle del Cauca y tendrá interrelación constante con la policía. De esta forma también se posibilitará que los miembros del cuerpo de Policía, que están formados para enfrentar a la delincuencia, se concentren principalmente en esa actividad y en la protección de los ciudadanos. Los Gestores de convivencia y seguridad son un grupo de personas encargadas de acompañar y servir de mediadores entre las autoridades y los ciudadanos, son promotores de la seguridad y convivencia que estarán presentes en lugares de mayor afluencia de personas y rutas turísticas del Departamento, con el fin de prevenir cualquier tipo de alteración que impida ejercer los derechos al esparcimiento.

Nota de actualización (Noviembre 2020):

Conforme a la implementación de estrategias para una convivencia ciudadana y prevención del delito en el Valle del Cauca, actividad que se ha venido desarrollando desde el año 2019, se hace necesario continuar con dichas acciones para la evaluación de cifras y datos que permitan validar el impacto generado por la estrategia, en la cual se asistieron a seis municipios (Cartago, Roldanillo, Tuluá, Florida, Pradera y Buenaventura) y se realizó una caracterización de las regiones a través de mapas de calor, para adelantar en aquellas zonas más vulnerables en temas de inseguridad y problemas de convivencia; asistencia técnica a la población, relacionada con capacitaciones para el apoyo y generación de ingresos de acuerdo a los emprendimientos e iniciativas propias de la comunidad.

Lo anterior, sirve como punto de partida toda vez que nos permite elaborar líneas base para continuar impactando de manera positiva la seguridad de nuestro departamento en función de la implementación de más estrategias por un Valle Seguro, encaminadas tanto en la protección

universal a los ciudadanos frente a aquellos delitos y contravenciones que afectan su dignidad, su seguridad personal y la de sus bienes, como la promoción del apego y adhesión de los ciudadanos a una cultura ciudadana basada en el respeto a la ley, a los demás y a unas normas básicas de comportamiento y de convivencia social. En el marco del desarrollo de la actividad para elaborar la evaluación y seguimiento de la implementación de estrategias para una convivencia ciudadana y prevención del delito en el Valle del Cauca, se requiere adicionar un valor de $ 150.000.000.

Nota de actualización (Diciembre 2020):

En el marco del desarrollo del comité de orden público del 4 de diciembre del año en curso, en el cual se contó con la participación de las instituciones encargadas de garantizar la seguridad y el orden público en el territorio (Fiscalía, Migración Colombia, Ejército, Policía y Gobernación del Valle (Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana)), se aprobó adicionar dentro de la dotación adelantada para el Ejército, la entrega de dos Unidades de Mando Móvil para cubrir la necesidad de control del orden público en el departamento, teniendo en cuenta el aumento del pie de fuerza en cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Defensa con el departamento del Valle del Cauca.

Nota de actualización (Febrero 2021):

Conforme al objetivo general del proyecto para generar estrategias de seguridad y convivencia por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca, se han aunado esfuerzos a través de la Gobernación del Valle del Cauca, el Ministerio del Interior y el Municipio de Guacarí (Valle del Cauca) para desarrollar la iniciativa SACÚDETE que tendrá lugar en el Parque Luis José Toro Campo del Municipio en mención, en el sitio se contará con un auditorio cerrado, cafetería, circuito de trote, cancha de tenis, cancha múltiple con gradería, juegos de niños, módulo sensorial, máquinas biosaludables, baños, sala comunitaria, módulos de exposición y un ciclo parqueo. La estrategia SACÚDETE forma parte de Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana y le aporta al fomento de la cultura de la legalidad y a la convivencia pacífica a través de la transformación de comunidades, entornos y territorios, estando esta estrategia totalmente alineada al Plan de Desarrollo Departamental "Valle Invencible 2020-2023". La Gobernación del Valle hará parte del proyecto en mención a través de una contrapartida por valor de cuatrocientos sesenta millones de pesos M/cte ($460.000.000), para desarrollar la actividad " *Apoyar la implementación de la estrategia SACÚDETE del Ministerio del Interior en el Municipio de Guacarí del Departamento del Valle del*

Cauca", esta importante designación presupuestal aporta a las estrategias por un **Valle Seguro** encaminadas a la construcción de territorios seguros teniendo en cuenta que son espacios generadores de una convivencia sana y el uso adecuado del tiempo libre.

4.2. CONTEXTO DEL PROYECTO

El departamento de Valle del Cauca, con capital en Cali, se ubica en la zona suroccidental de Colombia, sobre la Cordillera Occidental y en la costa del Océano Pacífico. Limita al Norte con el departamento de Chocó, al Sur con el departamento del Cauca y al Oriente con los departamentos de Risaralda, Caldas, Quindío y Tolima. Tiene una extensión de 22.195 kilómetros cuadrados, distribuidos en 42 municipios.

El Valle del Cauca, con una participación 9,7% en el PIB nacional del 2018, es un departamento económicamente próspero en los centros urbanos. Sin embargo, presenta amplias brechas de pobreza e inequidad en las periferias, en la Costa Pacífica y en los municipios de zonas rurales. Las comunidades étnicas y campesinas persisten como las más vulnerables frente a las brechas económicas, los conflictos territoriales, ambientales y armados.

El Valle del Cauca se caracteriza por estar por encima de los niveles de calidad de vida promedio del país y por poseer una riqueza en recursos naturales que ha permitido el avance de la agroindustria y el desarrollo de los sectores industriales y de servicios. Sin embargo, la economía del departamento ha sido golpeada por los nuevos modelos de apertura, los cuales reducen la competitividad de los productos frente a las importaciones. Igualmente, a pesar de la reducción de la pobreza en los centros urbanos y del nivel de desempleo en descenso, las zonas periféricas en las ciudades y en zonas rurales, conservan una brecha que se relaciona con dificultades en acceso a servicios públicos y cubrimiento de necesidades básicas, que a su vez se incrementa con un alto impacto de la violencia armada, el narcotráfico, la violencia intrafamiliar y la vulnerabilidad de la mujer en el núcleo familiar y el entorno social.

El departamento se ha destacado por iniciativas económicas con miras a un desarrollo integral que una los sectores públicos, privados y académicos, para fortalecer potencialidades como la amplia infraestructura vial, la fuerte producción agroindustrial y el puerto marítimo en Buenaventura. Estas alianzas presentan perspectivas que requieren de medidas para superar la inequidad en acceso a servicios públicos, las brechas cada vez más hondas en educación y la concentración de la tierra.

En el primer semestre de 2018, Buenaventura y Cali concentraron la mayor afectación humanitaria. Buenaventura es el principal municipio expulsor de población, mientras que Cali es el principal

municipio receptor de población desplazada, especialmente de afrocolombianos e indígenas provenientes de la Costa Pacífica. Igualmente, los niños, niñas, adolescentes (NNA) y mujeres, son los grupos de más alta vulnerabilidad por violencia urbana y rural, reclutamiento forzado, violencia sexual y violencia basada en género.

Si bien la Policía del Valle informó que los homicidios en el departamento se redujeron en 20%, entre 2017 y 2018, en este último año el departamento siguió presentando la tasa de homicidios más alta del país. Según Medicina Legal, el Valle del Cauca sigue siendo uno de los departamentos más afectados por Violencia Basada en Género, en 2017, se presentaron 15 feminicidios, 14 tentativas y cerca de 6.150 casos de violencia de pareja. En Buenaventura, existe un alto riesgo de violencia basada en género por cuenta del conflicto armado, lo cual ha sido evidenciado en más de cuatro documentos emitidos desde el 2014 por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. En el primer trimestre del 2018 el departamento tuvo el registro más alto de homicidios contra NNA en el país. En la mayoría de los casos no se tuvo información del victimario. Sin embargo, para los casos de homicidios de niñas y mujeres adolescentes, en un alto número, el victimario era alguien de su entorno familiar.

En el departamento tiene jurisdicción la Región de Policía No. 4 con cinco (5) Comandos Metropolitanos. El Ejército tiene presencia mediante la Tercera Brigada adscrita a la III División del Ejército con diez (10) unidades tácticas. En el 2017, el departamento del Valle del Cauca sigue registrando la tasa de homicidios más alta de todo el país a pesar de la reducción global de los homicidios a nivel nacional. De 12.098 homicidios en el país, 2.378 ocurrieron en el Valle del Cauca (19,6%), con la capital del departamento aportando el 54,5% (1.297 homicidios)19. Cali con 54 homicidios por cada 100 mil habitantes y Palmira con 46 homicidios por cada 100 mil habitantes superan la tasa nacional de homicidios. Además, estos dos municipios hacen parte del ranking de las 50 ciudades más inseguras del mundo, ocupando los puestos 21 y 31 respectivamente, según el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal de México.

En cuanto a la Unidad Especial Migración Colombia, como entidad adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, se encuentra alineada al Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia Pacto por la Equidad" Pacto estructural – *1. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. – Consolidación del Estado*

Social de Derecho, para garantizar la protección a la vida honra y bienes de todos los colombianos, así como el imperio de la Ley. Acción D, específicamente los Objetivos:

2- Diseñar e implementar una Política migratoria integral para facilitar la movilidad de los colombianos y hacer de Colombia un polo de atracción para el retorno y la migración calificada

4. Diseñar e implementar una Política integral de fronteras para la estabilización y el Desarrollo de los territorios.

6. Fortalecer las capacidades físicas, tecnologías y de gestión del Sector de Relaciones

En este orden de ideas, el Plan Estratégico Sectorial "Sector Relaciones Exteriores: 2019-2022" está compuesto por 6 objetivos y 17 estrategias que apuntan a lograr las metas y objetivos del PND, en el cual el accionar de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia está articulado el Objetivo 6. – Fortalecer las capacidades físicas, tecnologías y gestión del Sector de Relaciones.

De igual forma, la Entidad cumple un papel relevante en el desarrollo de las siguientes estrategias:

Estrategia 1.1 Implementar mecanismos innovadores para la gestión del control migratorio facilitando el tránsito de manera segura y ágil

Estrategia 1.2 Generar mecanismos de articulación nacional, internacional y multilateral que permitan fortalecer las capacidades de la gestión migratoria.

Estrategia 1.3 Gestionar oportunamente las dinámicas relacionadas con los nuevos fenómenos migratorios identificados en el territorio nacional y en zonas de frontera.

Estrategia 1.4 Adelantar acciones de investigación criminal y delitos transnacionales en materia migratoria, de manera conjunta con las autoridades competentes.

Estrategia 1.5 Fortalecer los mecanismos de atención que contribuyan a la protección de los Derechos del Migrante.

Estrategia 1.6 Optimizar la atención brindada en los Centros Facilitadores de Servicios Migratorios a través de la implementación de procesos de innovación.

Estrategia 1.7 Fortalecer la generación, análisis y divulgación de información, estudios e investigación en materia migratoria que aporten a la construcción de políticas públicas.

Por otra parte, el CONPES 3805 define las bases de la Política Pública de Prosperidad para las Fronteras destinada a generar unas fronteras más incluyentes, sostenibles y seguras; garantizando su desarrollo socioeconómico a través de la implementación de estrategias específicas y el aprovechamiento de sus potenciales endógenos.

Dentro de las acciones estratégicas para desarrollar las fronteras en Colombia, se encuentra el Objetivo 3: *Promover condiciones que permitan el crecimiento sostenible de las regiones de frontera Diseñar e implementar una Política Integral de fronteras para la estabilización y el Desarrollo de los territorios*. Para el cumplimiento de este objetivo se propuso el control de los tráficos internacionales por las fronteras buscando fortalecer las acciones de coordinación entre entidades nacionales y extrajeras y así garantizar el adecuado y eficiente uso de puntos autorizados por parte de los ciudadanos y actores económicos. Lo anterior, mediante el tránsito por pasos fronterizos más ágil, sencillo y económico, por medio de la coordinación de la fuerza operativa; la dotación de medios de observación, comunicaciones, protección, judicialización; y el desarrollo de infraestructura y medios de control en los puntos de paso para la atención al tráfico de personas y mercancías y el desarrollo de medios de contención y de vigilancia en las zonas entre los puntos de paso.

En este contexto, el presente proyecto pretende darle alcance a los compromisos institucionales de la Autoridad Migratoria, en materia de seguridad y convivencia ciudadana, mediante el fortalecimiento de la capacidad operativa de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia de acuerdo con la demanda y cambios de la dinámica migratoria en la región Occidente.

La Gobernación del Valle del Cauca formulo el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) con el siguiente objetivo estratégico "Al 2019 la gobernación habrá mejorado significativamente sus niveles de seguridad y convivencia ciudadana desde la coerción y la prevención a través de una política incluyente, con enfoque integral y un trabajo articulado con los órganos que contribuyen a mejorar el orden público para atender factores determinantes que afectan la seguridad y convivencia ciudadana"

En la actualidad, Colombia se enfrenta a grandes retos en relación con la migración, asunto que ha venido ocupando un espacio importante en las agendas tanto de la comunidad internacional, como del país. Hace tan solo unos años, en Colombia la población extranjera residente como porcentaje del total de población no superaba el 0.2%, convirtiéndolo en uno de los países con menor población extranjera residente. No obstante, hoy en día el país cuenta con un número importante de migrantes que superan en gran medida lo registrado, pues han encontrado en este territorio nuevas facilidades y oportunidades, Así, Colombia de ser típicamente un país de origen de migrantes, se ha convertido

en un país que actualmente debe gestionar la migración de destino, de colombianos en retorno, de migrantes en tránsito hacia terceros países y de flujos de personas que entran y salen continuamente por las fronteras de nuestro país.

La principal causa que ha llevado a este cambio en el comportamiento migratorio interno, ha sido el movimiento de flujos masivos de personas provenientes de nuestro país vecino, Venezuela. Aun así, este no es el único fenómeno que ha presenciado con fuerza en los últimos años: Un flujo de personas con crecimientos cercanos al 11% anual, nos imponen retos de una atención adecuada pero con mayor seguridad en los procedimientos; el cambio de las políticas de otros países hacen que sea atractivo nuestro país como medio de tránsito para alcanzar otros destinos; y fenómenos de tráfico de migrantes, trata externa y falsedad de documentos, nos impulsan a ser cada día más eficientes, para luchar contra estos delitos transnacionales.

Es por eso que Migración Colombia, como la autoridad migratoria nacional, ha venido formando un capital humano idóneo, capaz de afrontar grandes y progresivos volúmenes de flujos migratorios, tramites y procedimientos; ha venido innovando con proyectos, tecnología y regulaciones, como lo es la puesta en funcionamiento de la balsa migratoria en Leticia, el uso de tecnología biométrica por Iris (Biomig) y la facilitación migratoria a través del Permiso Especial de Permanencia, entre otros; y, se ha convertido en un ejemplo de eficiencia en la gestión pública, con acciones oportunas y de calidad en sus procesos, alcanzando varios reconocimientos del gobierno y de organismos certificadores.

4.2. ANTECEDENTES

Para el desarrollo del presente proyecto es importante conocer cuáles son los factores o antecedentes históricos que hacen al Departamento del Valle del Cauca como uno de los departamentos con mayores índices de violencia en el País.

Cuando aún no se había producido la creación del Departamento del Valle, desde la región antioquena se inició un proceso colonizador de tierras pertenecientes entonces a los Estados Soberanos de Tolima y Cauca. El desplazamiento de esta población desde el sur de Antioquia amplió la frontera agrícola sobre las dos cordilleras que forman el Valle, en los territorios correspondientes al área de influencia de la ciudad de Cartago.

El proceso de colonización en el Norte del Valle se consolida ante la existencia de baldíos y la distribución de tierras de haciendas que se usaron para la ganadería, de esta forma esta zona de frontera agrícola se abre a campesinos procedentes de Caldas y Antioquia, quienes siguiendo el rastro de familiares de generaciones anteriores se asientan en áreas rurales y en municipios como Sevilla, Tuluá, Versalles, Caicedonia, Trujillo y Restrepo, acometiendo la colonización que combinaría esta actividad con la siembra de café. Esta situación originó un enfrentamiento con los terratenientes quienes habían reclamado al Estado la posesión sobre esos territorios, en el periodo de 1948-1954, en el Norte del Valle. El primer ciclo de colonización antioquena comienza en la Primera Década del siglo XX, aprovechando los recursos naturales, el clima y los terrenos fértiles para la agricultura. El primer pueblo de colonización de baldíos fue Versalles (1898). La colonización antioquena empuja fuertemente hacia el sur, a lo largo de la cordillera occidental. Siendo Balboa la última fundación de Caldas (1907), posteriormente se fundan Trujillo, Darién, Restrepo y los corregimientos de El Cairo, Albán, La María, Betania, El Águila y El Porvenir. Miles de familias campesinas en busca de tierras se esparcen por el territorio norte, hasta la altura de Ginebra, en la margen derecha del río Cauca y hasta las cercanías del Darién en la izquierda, y continúan bajando hacia el suroriente como una cinta hasta encontrar los resguardos del Norte del Cauca.

Esta colonización de vertientes que se expandió por la Cordillera Central en las zonas de frontera agrícola transformó el uso de las tierras. Donde había haciendas y latifundios ociosos aparecieron campesinos que sembraron la tierra con cultivos de pancoger. De esta manera, estos territorios de colonización de baldíos fueron escenario del conflicto agrario que desde los años 20 se presentó entre los colonos y latifundistas por la falta de legislación y titulación de tierras y, posteriormente, debido a normas expedidas que revocaba algunos derechos para los colonos. En cuanto al desmontar el terreno, los terratenientes se valían de maniobras para apoderarse de las tierras con apoyo de falsos títulos notariales, eliminando las posibilidades de expansión de las economías campesinas de subsistencia.

En el Valle del Cauca se había conformado una economía agrícola de exportación cafetera que propicia la aparición de poblados, la extensión de vías carreteables, el servicio de barcos a vapor por el río Cauca y la construcción del muelle en Cartago. El poblamiento de las laderas y la prosperidad de los minifundios dedicados al café provocaron que los terratenientes buscaran adquirir esos predios, recurriendo al uso de la coerción y el engaño en la adquisición de fincas. Más adelante, cerca de la década de los 50s la violencia política generalizada en el país fue

especialmente agua en la región, desde donde familias de personas políticas y económicamente activas se vieron obligadas a refugiarse en territorios aparentemente más pacíficos como las ciudades del Valle del Cauca, especialmente Cali, Palmira y Buga. Parte de estos migrantes se fueron estableciendo como nuevos pequeños comerciantes y empresarios de las ciudades y poblaciones vallunas, contribuyendo al crecimiento económico de la región, fundando empresas y dando origen a un sector comercial de amplia cobertura.

La Violencia es como se denomina a los enfrentamientos entre el Partido Liberal y el Partido Conservador que, sin haberse declarado una guerra civil, se caracterizó por ser extremadamente violento, incluyendo asesinatos, agresiones, persecuciones, destrucción de la propiedad privada y terrorismo por el alineamiento político. Durante este periodo varios personajes y grupos de ambos bandos enfrentados, como "Los Chulavitas" originarios del departamento de Boyacá y los denominados "Pájaros" del departamento del Valle del Cauca, se hicieron famosos por sus acciones atroces. El conflicto causó entre 200.000 y 300.000 muertos y la migración forzosa de más de dos millones de personas, equivalente casi a una quinta parte de la población total de Colombia, que para ese entonces alcanzaba los 11 millones de habitantes.

Entre la Republica Liberal y la reconquista del Gobierno por parte del Partido Conservador se provoca un cambio en las políticas agrarias, durante el gobierno de López Pumarejo 1934-1938. El aprovechamiento de la frontera agrícola para los campesinos y colonos fue desplazado, lo que se originó por la asociación de los terratenientes, la imposición de poder en los gobiernos, pues la frontera significó oportunidades, movilidad y una sociedad más abierta era la contradicción de la violencia, sea que esta naciera de la pobreza, de la concentración de la tierra, o de los enfrentamientos políticos. Así la interpretación inicial sobre la frontera, surgidas en los decenios del treinta y cuarenta, presentó una imagen convincente de la frontera como tierra libre y disponible para todos, cuya colonización resultaba en una sociedad relativamente igualitaria y prospera de pequeños propietarios.

Esto se originó porque los gobiernos conservadores iniciaron la política de privatización de baldíos, donde los terratenientes resultaban beneficiados. En esta medida se propicia un factor de violencia en el campo, donde los colonos y campesinos fueron sacrificados, especialmente en la zona cafetera.

La región vallecaucana puede definirse en función de cualidades homogéneas (usos de la tierra, composición de suelos, formas geológicas) o en función de relaciones coherentes con otros elementos diversos (funcionalidad estratégica de la carretera Panamericana). Allí la "región" es un dominio de realidades diferentes que convergen en una determinada identidad. Es importante subrayar que la evolución del conflicto armado ha tenido consecuencias directas sobre la geografía poblacional. Durante la primera mitad del siglo XX, los territorios del Valle fueron diferentes a los de la segunda mitad. Los usos de la tierra hicieron extensiva la economía de los ingenios azucareros en detrimento de la diversidad de cultivos, la propiedad y la redistribución. Las rutas diseñadas por narcotraficantes para la comercialización de drogas ilícitas después de los años 80, modificaron extensas zonas que vinculaban geográficamente el norte, el centro y el sur del departamento. La Costa del Litoral Pacífico tuvo cambios sociales y económicos derivados de la confrontación entre paramilitares y guerrilleros.

El conflicto armado redefinió la geografía regional y política del Valle del Cauca con severos impactos sobre el ecosistema y las poblaciones. Las agrupaciones paraestatales fueron modificando los sentidos de pertenencia de las poblaciones, los sentimientos comunitarios, el modo de vida de núcleos familiares, los recuerdos y la historia del Valle del Cauca. La redistribución geográfica propiciada por la guerra, impuso cambios fundamentales a la economía y a la demografía poblacional, de modo que la región cambió, así como la mentalidad de su gente.

La geografía del Valle del Cauca se caracteriza por sus marcados contrastes entre la extensa llanura verde y las cordilleras Central y Occidental. Fue una región que, durante el siglo XIX y la segunda mitad del siglo XX, produjo gran variedad de alimentos destinados a cubrir las necesidades de hacendados feudales, poblaciones locales y otras regiones del país. Después de los años 50, la distribución agropecuaria del Valle ofreció mayor complejidad geográfica. La gran variedad agrícola fue reemplazada por extensas hectáreas de caña de azúcar, los pequeños propietarios migraron hacia las ciudades intermedias y se emplearon como corteros o trabajadores de las haciendas y los ingenios azucareros. Se formó así una mediana industria agrícola dependiente de inmigrantes asiáticos (japoneses y coreanos) que contribuía a la generación de empleo. Las relaciones de equilibrio relativo entre el campo y la ciudad mermaron por problemas relacionados con la segregación poblacional en ciudades intermedias como Palmira, Jamundí, Tuluá o Buga. La década del 90 trajo cambios determinantes a la geografía del Valle del Cauca causados, directamente, por la confrontación armada entre las Farc, el ELN y las Autodefensas, e indirectamente, por el

progresivo decaimiento de la industria, el comercio y la emergencia del narcotráfico con su economía deslumbrante. La estrategia territorial y el impacto provocado por la expansión del conflicto armado, causaron choques directos sobre los gobiernos locales. Paralelo a la imposición del monocultivo y a la expansión de los ingenios azucareros, los agentes violentos ocuparon espacios estratégicos para aislar a las poblaciones y redistribuir zonas claves de la economía ilegal. Primero hacia el norte del Valle (Cartago, Tuluá, Roldanillo), luego hacia el centro del Valle (Palmira, Pradera, Jamundí) y finalmente toda la costa del Litoral Pacífico (Buenaventura). La carretera Panamericana divide la tipología territorial del Valle del Cauca. En sus extremos, ciudades como Tuluá y Buga con desarrollo en infraestructura, industria y educación. En lugares alejados hacia el norte, el Águila, Restrepo y Obando; hacia el suroccidente, Palmira, Pradera, Florida o Candelaria, sobresalen sus contrastes económicos. Y en un espacio territorial definitivo para la región, Buenaventura, el puerto marítimo más importante de Colombia, está la zona de mayores desequilibrios del Valle durante la última década. Los territorios montañosos de las cordilleras Central y Occidental, durante la primera mitad del siglo XX, concentraron baja población urbana y comunidades rurales diseminadas y con menor desarrollo.

Durante los años 80 se intensificó, junto a los cultivos ilegales, la actividad guerrillera. La movilidad insurgente entre los departamentos del Valle, Huila y Tolima (hacia el norte) y Cauca y Nariño (hacia el sur) transformó las condiciones de lugares importantes para el desarrollo y la economía del Valle del Cauca. El incremento de los cultivos ilegales impactó fuertemente la economía de menor escala modificando la distribución social y económica de toda la región. Dentro de este espacio geográfico, durante la década del 80 las oportunidades para los agentes del conflicto presentaron ventajas para los grupos insurgentes: un despliegue estratégico por pequeñas unidades que se combinó con campamentos situados en los páramos; una geografía compleja contribuyó a reducir las distancias que separan los picos de montañas de los centros urbanos, y las actividades de boleteo, extorción y amenaza sobre comerciantes y propietarios incrementaron los ingresos de las Farc. Mientras tanto, la fuerza pública limitó su acción a los centros urbanos con mayor densidad poblacional como Tuluá, Buga, Palmira, Yumbo o Jamundí. Durante este período, la hegemonía de las Farc creó un ambiente de equilibrio relativo que se trasformó con la irrupción paramilitar a principios de los años 90. Hacia el occidente montañoso, durante esa década, los capos del narcotráfico encontraron un territorio abonado para sus objetivos. El tendido de campamentos y laboratorios para el procesamiento de

coca reemplazó paulatinamente los cultivos tradicionales. El jornalero abandonó las temporadas de cosechas tradicionales para ofrecer su fuerza de trabajo en cultivos ilegales.

La zona ubicada entre los departamentos de Antioquia, Valle (y el Pacífico chocoano) se transformó en epicentro del conflicto violento entre las Farc, las Autodefensas Unidas del Norte del Valle y las organizaciones del narcotráfico. La evolución del conflicto en Colombia puede comprenderse con los cambios sucedidos en estos municipios y otras localidades durante la década del 90. Todo el Valle del Cauca –como región– se convirtió en un campo de disputa estratégica para mantener la guerra por los recursos económicos y los territorios del Pacífico colombiano.

La distribución territorial vallecaucana presenta equilibrios ideales si se la compara con otras regiones de Colombia. Estratégicamente, esto significa que poseer dominio territorial en zonas rurales es obtener ventajas sobre enemigos ubicados en zonas urbanas. De hecho, buena parte de la estrategia consistió en subordinar a poblaciones de zonas rurales como la Cumbre y Jamundí. Dominio que consiguieron las Farc durante los años 80 y que disputarían las Autodefensas durante la década del 90.

La guerra en Colombia se escala en otra dirección cuando los agentes determinan cubrir la geografía del occidente colombiano: el Mar Pacífico, mientras que en el Valle se desarrolló una nueva fase de la confrontación armada que se relacionó directamente con la geografía y con la economía derivada del contrabando y del narcotráfico. Por otro lado, en el Valle del Cauca los páramos se convirtieron en lugares estratégicos para dominar ampliamente sus territorios. Arriba, los campamentos atrincherados en los que se puede guardar no sólo víveres y alimentos, sino secuestrados y miembros cautivos de la Fuerza Pública. Abajo, municipios separados por poca distancia y un potencial de economía rentable para negocios como el secuestro, la extorción y el narcotráfico. Una geografía que, gracias a las conexiones entre el centro y el sur de Colombia, contribuyó al desarrollo del país, pero el conflicto armado y el narcotráfico transformaron en terreno estratégico para la economía de la guerra. El impacto global del conflicto armado sobre la identidad vallecaucana provocó cambios irreversibles en la política y en la gobernabilidad de sus municipios. Las acciones de las Farc durante las décadas del 80 y del 90, propiciaron el desplazamiento poblacional desde las zonas rurales hacia los centros urbanos.

Históricamente, los territorios de la costa Pacífica han sido diferenciados del resto del Valle del Cauca, y separados de las prioridades políticas del Estado. Aunque la carretera al mar mueve gran

parte de la economía colombiana, su ubicación espacial y sus zonas montañosas alejan a sus poblaciones del resto del país. No es el caso para los intereses de los señores de la guerra. Desde finales de la década del 80, el Puerto de Buenaventura y las zonas rurales han sido territorios estratégicos para dominar los corredores de envío de drogas ilícitas y el comercio de armas. La combinación de una economía del contrabando con debilidades gubernamentales y la influencia del narcotráfico, han contribuido a intensificar el conflicto en el Litoral Pacífico. Si comparamos los indicadores de desarrollo de Buenaventura con el resto de ciudades del Valle del Cauca, se observan diferencias sustantivas. La brecha de pobreza en Yumbo, Buga o Cartago, tienen un nivel de tolerancia 'razonable'. No sucede lo mismo con Buenaventura, la variación en este caso tiene valores negativos. Desempleo y pobreza extrema han sido factores dominantes de su reciente historia política. El gobierno central ha desempeñado una pobre función en Buenaventura, y ha limitado su influencia a temas de infraestructura y seguridad. Durante las décadas del 80 y del 90, el Puerto del Pacífico cedió espacios a la lucha por el control territorial y a la geografía expansiva del conflicto armado gracias a la economía del narcotráfico y del contrabando. La guerra entre los agentes de violencia debilitó la gobernabilidad a nivel local. El Litoral Pacífico, los territorios de Chocó, Bajo Atrato, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, son ejemplos de vacío de poder político y de ausencia del Estado. La carencia de programas de desarrollo como planes de salud, educación y vivienda, de recursos básicos de sus gentes y las ínfimas condiciones de empleo, han generado un desplazamiento continuo hacia ciudades como Pradera, Buenaventura, Palmira o Cali (Guzmán, 2007). Esto ha dado lugar a severos contrastes entre los negocios de contrabando en el Puerto, y la pobreza generalizada en los municipios y caseríos de la región.

El Buenaventura urbano contrastaba con la Buenaventura rural, municipios como Dagua o Loboguerrero, en donde hubo enfrentamientos entre las Farc y distintos frentes de las Autodefensas, quedaron como poblaciones aisladas que para sobrevivir dependían de la pesca y de la pequeña agricultura. Estas relaciones desiguales entre Buenaventura rural y Buenaventura urbana, son aplicables, con sus variaciones, a las regiones más deprimidas de Colombia. Aunque la intensidad del conflicto y las víctimas se encuentran principalmente en la periferia (zonas y territorios rurales), la inteligencia y las organizaciones criminales se localizan en el centro (ciudades principales). La costa pacífica es una muestra de los alcances de la economía del narcotráfico y de las estrategias entre agentes violentos que disputan el predominio territorial por el mercado del contrabando.

La avanzada paramilitar toma fuerza durante la década del 90 dadas las coaliciones estratégicas con los negocios de los carteles de Cali y del Norte del Valle. Los hombres de Miguel y Gilberto Rodríguez Orejuela, primero, luego Don Diego Montoya, Varela y Rasguño, buscaron ocupar un mayor espacio en la economía del narcotráfico, lo que estratégicamente significó ocupar la región hacia el occidente pacífico. La combinación de todas las formas de lucha (legales e ilegales) les permitió contar con personal de la Fuerza Pública y con las instalaciones de los Batallones. Los bloques Calima y Centauros de las Autodefensas estrecharon la herradura formada por la sierra cordillerana hasta dominar el paisaje que dibuja la llanura del Valle del Cauca, desde la Hacienda la María hasta la ciudad de Cali. Este avance territorial tuvo efectos sobre las estrategias y la presencia las Farc.

Las rutas de envío de drogas ilícitas y los canales comerciales para armamento y contrabando se consolidan en Buenaventura. Así, la cadena causal del negocio ilegal se expande: una ruta que recorre desde el Norte del Valle (Argelia, Obando, Tuluá) hasta las goteras del Puerto Marítimo (Dagua, Loboguerrero, Buenaventura). La geografía del conflicto desplegada hacia el departamento del Valle, cubre territorios estratégicos que no se limitan al dominio de la carretera Panamericana y la carretera al mar. La cadena montañosa que viene desde el Darién y llega hasta la desembocadura del Río San Juan, en el Departamento del Chocó, también constituye un territorio clave para las Farc, las Autodefensas y las organizaciones criminales. Las acciones militares de las AUC causan éxodos masivos de la población rural hacia las cabeceras municipales y las ciudades principales del Valle.

Una redistribución territorial en el Valle del Cauca evoluciona después de los años 80. A diferencia de regiones como Antioquia o Arauca, las acciones subversivas están orientadas por objetivos contradictorios. La coalición entre Autodefensas y narcotraficantes se propone "limpiar" los corredores para el envío de coca y el comercio de armas, mientras que a las Farc y al ELN les interesa asegurar a los secuestrados y mantener la economía de la extorción y del boleteo. Entre las agrupaciones paraestatales existen acuerdos en zonas claves del departamento (López, 2009). En la década del 90, la dinámica del conflicto describió cambios importantes y coincidencias en los objetivos. La geografía política será establecida por estrategias de los agentes violentos en espacios territoriales concretos: Tuluá, Buga, Dagua y Darién.

La principal ciudad del Puerto del Pacífico ha constituido una ventaja estratégica para los agentes del conflicto armado. Desde sus zonas rural y urbana, los corredores para la economía del

narcotráfico y del contrabando han sido disputados por organizaciones criminales. El auge de los negocios ilegales durante los años 90 y una gobernabilidad en manos de parapolíticos, convirtieron a Buenaventura en otro Estado. Un para-Estado que se sumó a las condiciones generalizadas de atomización política en otras regiones de la geografía colombiana como Córdoba, Sucre o el Magdalena Medio. Entre 2003 y 2009, el Valle del Cauca encontró un camino de retorno hacia el equilibrio político y económico. La concentración poblacional evolucionó hacia las ciudades principales: Cali, Palmira, Buga Tuluá, Pradera, Candelaria, Yumbo y Jamundí. La contracción de las Autodefensas en el Valle y su dispersión territorial hacia el Cauca y Nariño, aunado a los efectos de la negociación con el gobierno, permitieron un panorama de renovación económica e inversión en proyectos de mediana y pequeña empresa. Quedan, sin embargo, huellas considerables del conflicto armado. Pequeñas organizaciones del crimen y una delincuencia urbana de naturaleza expansiva. Los desequilibrios heredados de la guerra cuentan todavía con un peso difícilmente calculable para toda la región del occidente colombiano.

En conclusión, son múltiples los factores que hacen que la violencia en departamento del Valle del Cauca sea uno de los puntos más importantes a combatir por partes de los diferentes actores territoriales y nacionales. Su geografía a permitido que el crecimiento del narcotráfico y diferentes grupos al margen de la ley tenga corredores adecuados para su accionar. el asentamiento en las zonas de laderas del casco de grupos familiares desplazados por la violencia, altos índices de desigualdad, años de historia de conflicto, la multiculturalidad, diferencia étnica, entre otros. ha creado en los vallecaucanos una predisposición a actos de violencia y dificultades en la convivencia no solamente en por parte de grupos al margen de la ley, también actos de violencia o desordenes del orden público en diferentes ámbitos de la interacción como ciudadanos.

Durante los últimos años el gobierno departamental ha venido realizando acciones para reducir los índices de violencia, delincuencia y desordenes del orden público en el departamento. por ejemplo la Ordenanza 425 de 1 de Agosto de 2016 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DSTINADA A FINANCIAR EL FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVIENCIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" para con ello dotar a la Administración Departamental de recursos económicos con los cuales pueda ejecutar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el mismo tiene su fuente en lo consagrado en el artículo 338 de la Constitución Política nacional, además de lo consagrado en el artículo 300. Los recursos recaudados por las entidades territoriales por este mismo concepto se

han realizado inversiones en dotación, material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipo de comunicación, compra de terrenos, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y la seguridad, dotación y raciones, la creación de grupos elites urbanos. Etc.

4.3. JUSTIFICACIÓN

La inseguridad atenta contra los derechos fundamentales del ser humano, entre los cuales, según la constitución colombiana, están el derecho a la vida, a la libertad (en todos los aspectos) a la igualdad, a su intimidad, con ello obstaculiza el desarrollo humano. Ante este fenómeno el gobierno departamental debe seguir adoptado medidas de intervención con el fin de prevenir y neutralizar los hechos de violencia y criminalidad que más afectan a los ciudadanos.

La seguridad ciudadana es una parte vital de la seguridad humana. Entendida como un bien público, la seguridad ciudadana se refiere a un orden ciudadano democrático que elimina las amenazas de la violencia en la población y permite la convivencia segura y pacífica. La seguridad ciudadana no debe ser vista exclusivamente como una reducción de los índices de delincuencia, sino como el resultado de una estrategia integral que se oriente a fortalecer la seguridad humana. Una estrategia que debe incluir la mejora de la calidad de vida de la población, la acción comunitaria para la prevención del delito, entre otras acciones, y que debe potenciarse con acciones educativas y de generación de empleo. Es por esto que el presente proyecto busca realizar la implementación de estrategias que garanticen la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento del Valle del Cauca.

Es deber del Estado y en este caso en particular, de la Gobernación del Valle, contrarrestar la totalidad de los delitos tipificados en las normas vigentes. Con todo, la ocurrencia, modalidad, gravedad e impacto no son iguales. Por ello, y sin descuidar las obligaciones de ley, las intervenciones por desarrollar deben responder a una priorización de tipos penales como el homicidio, las lesiones personales, el hurto, las muertes en accidente de tránsito, la extorsión (en especial la micro extorsión) y el tráfico de armas y estupefacientes (específicamente el microtráfico). Las razones por las cuales resulta pertinente priorizar la acción del Estado en las anteriores conductas delictivas son su alto impacto, su interrelación con otras modalidades criminales y su incidencia en la percepción de seguridad.

4.4. MARCO NORMATIVO

El Congreso de la República Colombiana, mediante Ley 418 de 1997, la cual a su vez, fue prorrogada, modificada y adicionada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010, dispuso en sus artículos 122 y 119 respectivamente, la creación del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON) administrado por el Ministerio del Interior, al igual que los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales (FONSET) administrados por los Gobernadores, Alcaldes y Distritos, con el fin de diseñar, fortalecer y adelantar acciones y/o mecanismos que garanticen la seguridad en el territorio.

Posteriormente el mismo Congreso de la República mediante Ley 1421 de 2010, en su artículo 8º, creó la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, destinada a financiar los FONSET. Esta Ley fue reglamentada por el Gobierno Nacional a través del Decreto 399 de 2.011.

Que la preservación del orden público, así como la seguridad y convivencia ciudadana son prioridades del orden nacional, departamental y municipal.

El Gobierno Nacional ha decidido establecer a través del Decreto 399 de 2011, una única Política y Estrategia Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con objetivos, ejes estratégicos y líneas de acción, para orientar y articular las acciones del Gobierno Nacional con las de las entidades territoriales, bajo la coordinación de la Alta Consejería Presidencial para la Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Que el artículo 16 del Decreto 399 de 2011, dispuso las Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, indicando para ello, que, en cada departamento, distrito o municipio, el gobernador o alcalde respectivo deberá formular una Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que contemple los planes, programas y proyectos elaborados conjuntamente con los representantes de la fuerza pública, organismos de seguridad y policía judicial a nivel territorial.

Esta política se articulará con la Política y Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana que formule el Gobierno Nacional y deberá ser aprobada por el respectivo Comité Territorial de Orden Público.

El Decreto 399 de 2011 dispuso en artículo 15, que la asignación de recursos de los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana se deben destinar prioritariamente a los programas y proyectos a través de los cuales se ejecute la Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Territorial, la cual deberá articularse con la Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana que formule el Gobierno Nacional.

Dar cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 1421 de 2010, en sus artículos: 6 y 7, que expresan con el fin de: Mejorar los indicadores de seguridad y convivencia ciudadana del Valle del Cauca.
Artículo 6° El artículo 119 de la Ley 418 de 1997, quedará así, Vigente permanentemente por el parágrafo del artículo 8, Ley 1738 de 2014.
En virtud de la presente ley, Los recursos se distribuirán según las necesidades regionales de seguridad y convivencia, de conformidad con los planes integrales de seguridad, en materia de dotación, pie de fuerza, actividades de prevención, protección y todas aquellas que faciliten la gobernabilidad local.

Estas actividades serán administradas por el gobernador o por el alcalde, según el caso, o por el secretario del Despacho en quien se delegue esta responsabilidad, de conformidad con las decisiones que para ello adopte el comité de orden público local. Las actividades de seguridad y orden público que se financien con estos Fondos serán cumplidas exclusivamente por la Fuerza Pública y los organismos de seguridad del Estado; las que correspondan a necesidades de convivencia ciudadana y orden público serán cumplidas por los gobernadores o alcaldes.

Artículo 7° El artículo 122 de la Ley 418 de 1997, prorrogado por la Ley 548 de 1999 y modificado por la Ley 782 de 2002, quedará así, Vigente permanentemente por el parágrafo del artículo 8, Ley 1738 de 2014.
Artículo 122. Créase el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que funcionará como una cuenta especial, sin personería jurídica, administrada por el Ministerio del Interior, como un sistema separado de cuenta y tendrá por objeto garantizar la seguridad, convivencia ciudadana y todas aquellas acciones tendientes a fortalecer la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial.
Los recursos que recaude la Nación por concepto de la contribución especial consagrada en el artículo 6° de la Ley 1106 de 2006, deberá invertirse por el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en la realización de gastos destinados a propiciar la seguridad, y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.
Los recursos que recauden las entidades territoriales por este mismo concepto deben invertirse por el Fondo-Cuenta Territorial, en dotación, material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipo de comunicación, compra de terrenos, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las

mismas; servicios personales, dotación y raciones, nuevos agentes y soldados, mientras se inicia la siguiente vigencia o en la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público,
Mediante algunas de las siguientes acciones:

1. Mejorar la presencia y respuesta de la policía, así como su capacidad disuasiva y de control social, de investigación criminal y desarticulación de redes criminales.
2. Gestionar recursos para la implementación de programas para el fomento a la resolución de conflictos
3. Facilitar la labor de las autoridades en la lucha contra el delito por medio de la adecuación del régimen penal y las disposiciones sobre convivencia ciudadana.
4. Generar un banco y una estructura de proyectos para el FONSET

Respecto a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, el Gobierno Nacional, con base en la Ley 1888 de 2011, expidió el Decreto 4057 del 31 de octubre de 2011, por el cual se suprime el Departamento Administrativo de Seguridad – DAS, se reasignan unas funciones y se dictan otras disposiciones.
En consecuencia de lo anterior, la función de control migratorio se trasladó a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia como organismo técnico especializado en dicha materia, tal como se registra en el Decreto Ley 4057 del 2011. Por medio del Decreto 4062 del 2011, se crea la UAEMC y se establece su objetivo y estructura; en su articulo 1 °, se de lda a Migración Colombia el carácter de organismo civil de seguridad, encargado de ejercer las funciones de autoridad de vigilancia y control migratorio en el Estado Colombiano dentro del marco de la soberanía nacional, las leyes y la política que en esta materia defina el Gobierno Nacional.

Por otra parte, el Decreto 1066 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual "se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior" estipulo en el articulo 2.7.1.1.17 las entidades que integran los Comités Territoriales de Orden Público, así:

Articulo 2.7.1.1.17. (...) "El Comité estará integrado, de acuerdo con la representación de fuerza pública, organismos de seguridad y policía judicial que operen en el respectivo departamento o municipio, por el Comandante de la Guarnición Militar o quien haga sus veces o du delegado, el

Comandante de la Policía, el Director Seccional la Unidad Nacional de Protección (UNP) o su delegado operativo y/o la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, según corresponda, Director Seccional del Cuerpo Técnico Investigación (CTI) la Fiscalía General de la Nación, el Gobernado o el Alcalde Municipal, según el caso o como su delegado el Secretario de Gobierno o quien haga sus quien lo presidirá"

En este orden de ideas, teniendo en cuenta que la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia hace parte del comité de orden público de los territorios donde opera, la normatividad vigente le permite participar en la distribución de los recursos que se captan por parte del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana "FONSECON" y por los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales "FONSET", siempre alineado con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana respectivo.

La gestión misional migratoria en Colombia contempla el desarrollo de tres procesos interrelacionados entre sí; estos son: Control Migratorio, Extranjería y Verificación Migratoria.

El Control Migratorio al autorizar o no el ingreso y salida del país de personas nacionales o extranjeras, se constituye en un ejercicio administrativo exclusivo de la autoridad migratoria, en el cual representa en su máxima expresión, el valor y ejercicio de la soberanía nacional.

Migración Colombia continuara fortaleciendo su sistema de atención para el control migratorio, para ello acompañará la implementación de la nueva Ley Migratoria, en especial para la atención de los fenómenos migratorios actuales; mediante el establecimiento de mecanismos de modernización tecnológica y sistemas automatizados que permitan un tránsito más rápido y seguro de manera innovadora, soportando las necesidades del servicio frente a las dinámicas migratorias.

Para tal efecto, Migración Colombia orienta de manera eficiente el desarrollo de las actividades qu se realizan en los diferentes *Puestos de Control Migratorio* (aéreos, marítimos, fluviales y terrestres) soportados en mayor medida en medios tecnológicos.

El proceso de **Extranjería** busca la prestación eficiente de servicios y la correcta expedición de documentos migratorios a ciudadanos nacionales y extranjeros, en los *Centros Facilitadores de*

Servicios Migratorios y Puestos de Control Migratorio con funciones de extranjería. Esta documentación contempla principalmente el Registro de Extranjeros, Expedición de Cedulas de Extranjería, Permisos Temporales de Permanencia, Salvoconductos, Certificados de Movimientos Migratorios, Autorización para Expedición del Permiso de Ingreso y Permanencia, entre otros, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente. Las funciones de extranjería se soportan igualmente en infraestructura y medios físicos y tecnológicos para la prestación del servicio migratorio.

La **Verificación Migratoria** busca determinar la legalidad de la situación migratoria de los ciudadanos extranjeros que se encuentran en el territorio nacional, asi como el cumplimiento de las obligaciones de las personas naturales o jurídicas radicadas en Colombia derivadas del vínculo con extranjeros. Median este proceso, en los *Centros Facilitadores de Servicios Migratorios* se analiza la información asociada para identificar los fenómenos y caracterizar a los extranjeros que permanecen en el país. La labor de verificación migratoria demanda de medios de transporte para garantizar la movilidad y el desplazamiento en la región, esto con el fin de realizar una óptima prestación del servicio migratorio.

Durante los últimos cinco años 2015 a 2019, se puede observar que 3403 extranjeros se les aplico las medidas de deportación y expulsión, siendo la cifra más alta la deportación con 3254 y la más baja con 149 expulsados, extranjeros durante los cinco años.

Para el año 2016 se presentó una participación anual del 72.23% en la medida de deportación, lo que equivale a 2458 extranjeros deportados.

Uno de los fenómenos migratorios que se ha presentado en los últimos cuatro años es el éxodo masivo de venezolanos, dando como resultado la aplicación de las medidas de deportación y expulsión a 78 extranjeros de nacionalidad venezolana, de los cuales un 74.4% fueron deportados y el 25.6% fue expulsado; siendo el más alto, el año 2017 con 50% en participación anual en relación con 2016 con un 21.51%, 2018 y 2019 con el 20.51%.

En el año 2018 les aplicaron a 16 ciudadanos extranjeros de nacionalidad venezolana la medida de deportación, en causales como ingreso y salida irregular, y permanencia irregular.

6 ciudadanos de nacionalidad venezolana se les han practicado la medida de expulsión por causal facultad discrecional.

En el 2019 se aplicaron 172 medidas de deportación y expulsión a ciudadanos extranjeros, quienes estaban infringiendo el ordenamiento jurídico colombiano.

4.5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Insuficiencia de estrategias para la conservación de la seguridad y convivencia en el departamento del valle del cauca.

La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento del Valle del Cauca y los otros miembros del Comité de Orden Público Departamental, no cuentan con la suficiente capacidad propia de planificación, tecnología, movilidad e infraestructura que se requiere para lograr de una manera efectiva y contundente la continua reducción de los índices de delito en el Valle del Cauca, para lo cual se requiere aumentar las capacidades en estas áreas desde la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Valle del Cauca, y así impulsar al mejoramiento continuo y aumento de capacidades de las distintas fuerzas que componen el Comité de Orden Público Departamental.

Debido a la gran problemática social que se vive en la cotidianidad en el departamento del valle del cauca se manifiesta el requerimiento de diseñar y gestionar estrategias, que vallan encaminados en la mejora de los indicadores de seguridad, pues se viene evidenciando ciertas actividades que atentan en contra de la integridad de la comunidad poniendo en riesgo la vida y tranquilidad de la ciudadanía.

Por la razón anteriormente expuesta, se nombran algunas de las actividades más reiterativas actualmente en el departamento:

Delitos contra la vida y la integridad personal que incluyen el homicidio, genocidio, y las lesiones personales.

Delitos contra la familia, cuya mayor afectación se da en la violencia intrafamiliar, la mendicidad y tráfico de menores y la inasistencia alimentaria.

Delitos contra la libertad, integridad y formación sexual donde se evidencian las diferentes violaciones, la inducción a la prostitución, el constreñimiento a la prostitución y el proxenetismo incluyendo a los menores de edad resumidos en la trata de personas.

MAGNITUD DEL PROBLEMA

La Policía Valle —que abarca 37 municipios— reportó que el año pasado se presentó una un aumento de los homicidios de un 15 %. Del años 2017 al año 2018

Esta cifra corresponde a los municipios del departamento, Cali, Candelaria, Jamundí, Yumbo, La Cumbre y Vijes. Además, se incluye a San José del Palmar, pese a que es de Chocó su ingreso por el Valle del Cauca. Entre tanto, en Buenaventura, una de las poblaciones en la que los homicidios disminuyeron, las autoridades locales indicaron que estos bajaron el 27 %.

Según el balance de la Policía Metropolitana, entregado los delitos sexuales se Aumentaron para el 2018 en un 3 %, aunque no precisaron el total de casos comparados con el año pasado. Lo mismo habría ocurrido con los homicidios y lesionados en accidentes de tránsito, que Aumentaron en 2 % y 28 % respectivamente.

La confluencia de estos factores ha provocado que la población se vea inmersa en una gran cantidad de hechos violentos, elevando el número de homicidios y de personas desplazadas, problemas centrales que frente al tema se evidencian.

Por lo anterior, es fundamental enfrentar estos factores, a través de proyectos encaminados a la reducción de los indicadores de seguridad con la ayuda de la Fuerza Pública y su continua modernización, continuar con las operaciones puntuales con respecto al narcotráfico para tratar de desmantelar no sólo los carteles, sino también sus brazos armados, y controlar los corredores estratégicos, con el fin de frenar el accionar de los mismos y su repliegue.

Como resultado del desarrollo de los Comités de Orden Publico en cabeza del ente territorial, se ha definido que en el departamento del Valle del Cauca, existen dieciocho (18) alertas tempranas activas, dos (2) de orden nacional que contemplan el departamento, una enfocada en el tema de líderes sociales, y otra que corresponde al orden público y manejo de medidas COVID19; para contrarrestar los retos de orden público se hace necesario contar con mayor de efectivos de la fuerza pública, en especial teniendo en cuenta el resurgimiento de Grupos Armados.

En cuanto a los Municipios y Distritos Especiales con Alertas Tempranas, son: Jamundí, Buenaventura, Bolívar, Trujillo, Florida, Pradera, El Dovio, Cali, Tuluá, Calima el Darién, El Cairo, Bugalagrande, Roldanillo.

En cuanto a la Presencia actual Grupos armados al margen de la Ley: De acuerdo a las visitas realizadas, a las alertas tempranas, los informes de riesgo de los cuales se ha identificado: Los pelusos, águilas negras, Columna Dagoberto Ramos, ELN, Autodefensas Gaitanistas, la compañía Adán Izquierdo, Frente Fuerza Unida del Pacifico, la Empresa, la local, columna "Jaime Martínez", la gente del Orden (urbano), EPL; además

se han identificado estructuras de Narco tráfico, oficinas del crimen organizado, casas de pique en Cali y Buenaventura y delincuencia común, además se ha empezado a identificar una posible alianza entre La Local con la Jaime Martínez.

Adicionalmente, surge una nueva organización, que se ha identificado por Zabaletas **Comando Justicia Popular.**

Finalmente, acorde a visitas de seguimiento que se realizaron a los municipios del departamento en el primer semestre 2020, a los consejos de seguridad realizados, a los subcomités de Prevención del Departamento, se ha venido identificando además de la presencia de grupos armados ilegales en el departamento ,lo siguiente:

- Algunas personas extraditadas, cumplieron la pena y están en el proceso de retorno al país. En casos, estas personas han venido a recuperar tierras y están consolidando rutas, articulándose con las estructuras existentes para no generar alarma. Además, están usando los grupos de delincuencia común, aprovechándose de la dinámica, ocultando así las estrategias y la dinámica propia. Adicionalmente, tanto los extraditados que cumplieron la pena, junto con algunos cabecillas de los GAOR, se articulan con extranjeros para aumentar sus recursos y fortalecer sus estructuras.
- Los GAO, se han empezado a mimetizarse en diferentes estructuras, por una parte como táctica de guerra y por otra parte, para poder operar las redes que manejan, usan los grupos de delincuencia común para hacer las operaciones.
- En municipios como Florida y Pradera, si bien es cierto hay unos conflictos por tierras entre campesinos e indígenas, los GAOR se están aprovechando de la situación para generar más conflictividad internas, y ellos poder continuar con sus tácticas.

Es preciso informar que la Fuerza Pública ha intensificado su operacionalidad, en las zonas rurales, sin embargo, sigue siendo necesario aumentar el de fuerza, para atender situaciones como las que se presentan a continuación por ubicación:

Buga, Ginebra, Tuluá, Guacarí, Sevilla, San Pedro, Bugalagrande, Andalucía y Caicedonia presencia de la estructura, compañía Adan Izquierdo, **Calima El Darién**, zona de riesgo Río Bravo presencia esporádica de ELN. Municipio que se encuentra en el Programa de Aspersión Área. Hechos presentados amenazas y desplazamiento JAC de la zona de Río Bravo. **Los municipios con Alerta Temprana: Florida, Pradera** (corredor estratégico Norte del Cauca y Tolima) presencia de grupos residuales, los hechos que se presentan son homicidios, amenazas a líderes y defensores de derechos humanos, desplazamiento, y reclutamiento y uso y utilización de NNA, disputas territoriales entre comunidades indígenas y campesinas, que los actores armados y la delincuencia la usan para distraer la atención, estos son municipios PDET, relacionados con el acuerdo de Paz; amenazas a los mandatarios. **Jamundí,** se menciona que hay presencia de residuales, la

columna "Jaime Martínez", corredor estratégico tráfico de droga, cultivos de uso ilícito, algunos hechos que se presentan son: amenazas a líderes y defensores de derechos, alcalde, atentados, desplazamiento, reclutamiento, uso y utilización de menores. Amenazas a los excombatientes del proceso de FARC. **Las zonas más complejas**: Corregimientos de San Antonio, San Vicente, La Meseta, La Liberia, Consejos comunitarios de Paso de La Bolsa, El Cedro, El Guabal y La Aventura, hay presencia de cultivos ilícitos, hay erradicación y están en el programa de Aspersión aérea. **Buenaventura,** confluencia de los diferentes actores armados grupos residuales, la identificadas son Autodefensas Gaitanistas (Clan del Golfo), la gente del Orden (Urbano), ELN (algunas zonas urbanas y zona rural), Grupo Residual Columna "Jaime Martínez", Frente Fuerza Unida del Pacifico, La Empresa, este este municipio esta priorizado en municipios PDET y dentro del Programa de Aspersión Aérea, se incluye en sus conductas violatorias: reclutamiento, uso y utilización de menores, confinamiento, homicidios, amenazas, desplazamiento forzado, desplazamiento intraurbano. **Cali,** En el distrito, en Siloe y comuna 18, se viene presentando reclutamiento, uso y utilización de NNA, amenazas a líderes, homicidios, líneas imaginarias y amenazas y homicidios de excombatientes del proceso de FARC. Zonas del distrito de Agua Blanca: comunas 13, 14, 15, 21; al igual que las comunas 18 y 20, microtráfico, narcotráfico, tráfico de armas, reclutamiento (zona rural de Tumaco, Buenaventura y Chocó) ELN, residuales FARC, Urabeños, La Empresa, Las Águilas Negras, estructuras organizadas de crimen y hurto, delincuencia común y en Llano Verde, hay otra modalidad de desplazamiento a las víctimas que les entregaron casas en las esquinas, están alquilando este espacio, lo modifican y después las víctimas no tienen con qué pagar está inversión. Igualmente, les ofrecen hipotecas entre 5 a 10 millones y posterior a ello les quitan las casas.

Otros hechos que se presentan en el departamento son:

- Reclutamiento de menores para llevar a la zona rural de Tumaco, Buenaventura y Chocó, según informes se trata de ELN, residuales Farc, urabeños, la empresa, las águilas negras; y se ha empezado a identificar el uso y utilización estructuras criminales urbanas, oficinas de sicariato, hurto, delincuencia común.
- Amenazas
- Trata de personas (adolescentes y jóvenes, en especial mujeres)
- Desplazamiento intraurbanos
- Homicidios

El Dovio: Presencia del ELN, que se ubican en la parte alta, en la zona del Cañón de Garrapatas, zona limítrofe con Chocó, y que comparten territorio con Bolívar y El Cairo. Amenazas, atentados y homicidio de excombatientes del Proceso de FARC. Está incluido en el Programa PNIS, no se ha cumplido con los compromisos de pago, y no quedaron incluidos los indígenas, tienen compromiso firmado para colectivos.

Tuluá: Corredor estratégico con el municipio de Sevilla para los grupos armados que operan en la zona, se

viene identificando la presencia de un grupo residual, quienes vienen intimidando a los ganaderos, comerciantes y productores a través de la extorsión y vacunas. Las zonas afectadas son Barragán, Monte Loro, Puerto Frazada. Además, se presenta disputas entre comerciantes en el centro de Tuluá y en los Barrios de Aguaclara y San Francisco, se ha identificado reclutamiento, uso y utilización de menores, amenazas, extorsiones, tráfico de armas y droga. También se evidencia presencia de cultivos ilícitos y se presentan fronteras invisibles, desplazamientos, y amenazas.

Bolívar: Presencia de ELN, en la zona de Naranjal, en el resguardo de Quinini, cercanos al Cañón de Garrapatas, y la Zona del Tablazo donde se asientan una comunidad indígena perteneciente al Pueblo Embera Chamí. Municipio en el Programa de PNIS, al igual que El Dovio no se les ha cumplido con el programa y otra situación es que los indígenas no quedaron incluidos, pese a la firma del acuerdo colectivo. Es importante mencionar que también se han venido realizando señalamientos al personero de ser colaborador de ELN.

Sevilla: Situación compleja, presencia de grupos armados ilegales, amenazas, extorsiones. Corredor con Tuluá, amenazas alcalde.

4.6. OBJETIVO GENERAL

Objetivo general

Generar estrategias de seguridad y convivencia por un valle seguro en el departamento del valle del cauca

Objetivos Específicos

1. Mejorar los procesos de operatividad, inteligencia y logística para la conservación de la seguridad y convivencia en el departamento.
2. Fortalecer los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de las acciones diseñadas para la seguridad y convivencia en el departamento

5. DESCRIPCIÓN ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

Nota: Las actividades descritas en este proyecto, están diseñadas inicialmente de manera global debido a que el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC, aún se encuentra en proceso de aprobación por parte del Comité de Orden Público, el cual contiene desglosado la inversión priorizada por el comité.

Para el desarrollo de los objetivos del proyecto se tiene programada la ejecucion de actividades durante el periodo del 2020 al 2023 con el fin de lograr un mayor impacto y contar con una planeación estratégica que garantice el cumplimiento de los productos:

1. **Adquisición de equipo de comunicación, tecnológico, operativo y de transporte para las fuerzas armadas del Departamento (Policía, Ejército, Armada, Gaula, etc).**

La necesidad de esta actividad surge a raíz que las fuerzas armadas y de protección del departamento del Valle del Cauca, no cuenta con la capacidad operativa, de transporte, de comunicaciones y de seguridad o se encuentran en estado de deterioro por el uso continuo. Se hace necesario para cumplir con su propósito principal de manera 100% efectiva para la defensa territorio Nacional y teniendo en cuenta que la misión está enfocada en la lucha contra todos los tipos de prácticas delincuenciales de los departamentos del Valle del Cauca, es importante reconocer que la falta de estos equipos reduce las capacidades operativas debilitando capacidad de reacción y atención inmediata ante cualquier eventualidad y también afecta la articulación co los demás organismos del estado, las autoridades territoriales y en general la interoperabilidad con la Fuerza Pública en la generación de acciones preventivas, disuasivas, operativas y de control a las causas generadoras de violencia y delincuencia, afectando de manera directa la Seguridad y Bienestar del ciudadano colombiano.

Es importante resaltar que las actividades a ejecutar en el marco de este proyecto de inversión serán concordantes con lo planteado en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana y aprobado por el comité de Orden público del Departamento.

Para el caso específico de la Tercera Brigada del Ejército, con el ánimo de garantizar su despliegue operacional y en la búsqueda de generar el posicionamiento de las tropas a lo largo de l Jurisdicción, se requieren el empleo de puestos de mando entregados por el ente territorial de la Gobernación del Valle del Cuaca a la Tercera Brigada del Ejército Nacional que se encuentra adelantando misiones en las diferentes áreas operacionales del Departamento y de esta manera se busca brindar solución a la problemática de violencia, delincuencia, crimen, inseguridad y convivencia que afronta el departamento, pero para ello también se requiere suministrar material de campaña a los hombre que se les encomienda dicha misión. Estos elementos contribuyen a

realizar actividades operacionales enmarcadas en plan de operaciones Bicentenario "Héroes de La Libertad", donde se pueda luchar y dar cumplimiento con los desafíos y retos surgidos del actual escenario político - estratégico, como contribución al fortalecimiento de la seguridad y protección de los colombianos y a su vez incrementar los índices de seguridad en el Departamento del Valle del Cauca.

UNIDAD TÁCTICA	CANTIDAD DE PUESTOS MANDO	CANTIDAD DE HOMBRES APROX POR PUESTO DE MANDO
BIVEN	2	36
BAMOG	2	36
BITER	2	70

Las carpas de propósito general que cumplen con el código de norma técnica NTMD-0026-A1, serán empleadas colectivamente por los miembros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, para protegerse de la intemperie en el campo o como alojamiento en labores de patrullaje y se emplearán en diferentes zonas geográficas y diferentes climas.

Por otro lado, se brindará el apoyo operativo del Ejército, a través del mantenimiento integral, preventivo y correctivo de los vehículos automotores de uso oficial de propiedad del departamento en comodato al servicio de la fuerza pública y al parque automotor en que se movilizan en comisión oficial los funcionarios y secretario de despacho de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del departamento del Valle del Cauca.

De acuerdo a nuevas necesidades de la Tercera Brigada del Ejército, en cumplimiento de sus funciones y en la búsqueda de mecanismos para el fortalecimiento de su capacidad instalada, se consideró viable el aumento de la adquisición de Unidades de Mando Móvil para la tropa que llegará como respuesta a la necesidad de aumento del pie de fuerza; esta decisión se fundamenta básicamente en el compromiso del Ministerio de Defensa quien ha definido el aumento progresivo del pie de fuerza en el departamento, quien ya ordenó entre otras decisiones las siguientes derivadas de los diferentes Consejos de Seguridad, así:

- El Ejército Nacional apoyará la seguridad en la zona rural del municipio de Yumbo. Se desplegará un plan especial de control territorial. Se asignarán 60 hombres para reforzar el Batallón de Policía Militar del área metropolitana de Cali, incluido el municipio de Yumbo.

- Frente a las amenazas de un grupo armado organizado que viene afectando los municipios de Tuluá, Buga, Sevilla y Caicedonia, el Comando Conjunto No.2 de las Fuerzas Militares adelantará una operación con todas sus capacidades para desarticularlo. Se informarán sus resultados a la opinión pública. Se realizará un consejo de seguridad en el municipio de Tuluá.
- El Ejército Nacional reforzará el pie de Fuerza con 60 hombres para el Batallón de Alta Montaña No. 10, para fortalecer la presencia en el corregimiento de Barragán y la vereda Santa Lucía del municipio de Tuluá. Los Comandantes regionales militares, adelantarán reuniones con la comunidad y el sector productivo, para atender las necesidades de seguridad en la zona rural del municipio de Tuluá.

En este sentido el inciso 2º del parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, estipuló:

"...ARTÍCULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza (...) Los contratos no podrán adicionarse en más de cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales..." (subrayado fuera de texto)

Adicionalmente, cabe mencionar que la actividad para la cual se realizará la adición, corresponde a un contrato de suministro de Unidades de Mando Móvil cuya ejecución es de carácter inmediato.

2. Construir, mejorar y mantener la infraestructura fisica necesaria para la conservacion de la seguridad y convivencia en el Departamento

Como parte del cumplimiento de las obligaciones constitucionales de las Fuerzas Públicas del Departamento en materia de convivencia y seguridad ciudadana, al igual que de preservación del orden público, se requiere que las instituciones cuenten con las condiciones que permitan a la comunidad en general, disfrutar de sus derechos y gozar de un ambiente de convivencia, paz y tranquilidad, es decir, velar por la calidad de vida de los habitantes del territorio; en aras de garantizar dichas condiciones, la construcción y el sostenimiento de la infraestructura física de uso de las Fuerzas Públicas, responde a una de las principales necesidades de estos organismos para sostener y mejorar su capacidad de respuesta y de cobertura, por tal motivo, siendo esta una de

las muchas soluciones para alcanzar la convivencia y la prosperidad, se hace indispensable aunar esfuerzos con la administración departamental para conservar el buen estado de la infraestructura existente, así como, atender nuevas necesidades en cuanto a infraestrutura requerida con el fin de continuar apoyando la operación de las instituciones de seguridad y orden público fortaleciendo el control territorial y la presencia integral del Estado.

3. **Brindar apoyo Integral mediante un equipo administrativo, jurídico y de planeación para el funcionamiento del Banco de proyectos y programas del Fondo territorial de seguridad y convivencia ciudadana – FONSET, del Valle del Cauca.**

La Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010, dispuso en sus artículos 122 y 119, respectivamente, la creación del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, FONSECON, al igual que los Fondos Territoriales de Seguridad. El departamento del Valle del Cauca mediante ordenanza crea el Fondo territorial de seguridad y convivencia ciudadana – FONSET, del Valle del Cauca:

- Ordenanza no. 419: "por medio del cual se crea el fondo territorial de seguridad y convivencia ciudadana – Fonset y se conforma el comité de orden público en el departamento del Valle del Cauca"
- Ordenanza no. 420: "por medio de la cual se deroga el parágrafo del artículo 266 de la ordenanza 397 de diciembre 18 de 2014 por la cual se establece el estatuto tributario y de rentas del departamento del valle del cauca.
- Ordenanza no. 425: "por la cual se adopta la tasa especial de seguridad y convivencia ciudadana destinada a financiar el fondo cuenta territorial de Seguridad y convivencia ciudadana y se dictan otras medidas".

Para la ejecución de los recursos recaudados por el fondo territorial de seguridad y convivencia ciudadana existe el Banco de Proyectos y Programas, que permite determinar y elaborar los componentes requeridos como especificaciones y condiciones técnicas de los proyectos priorizados por el Comité de Orden Público y determinar la viabilidad sectorial. Para el desarrollo de esta actividad se requiere continuar con el funcionamiento del Banco de proyectos y programas del Fondo territorial de seguridad y convivencia ciudadana por parte de la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana y brindando asesoría técnica al organismo de seguridad,

justicia y orden público para la presentación de sus proyectos y requerimientos al comité de orden público.

4. **Establecer la asistencia administrativa, financiera, jurídica y técnica para planeación de las estrategias en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el Departamento.**

Con esta actividad se pretende: Coordinar las actividades jurídicas que se desarrollen que se desarrollen en la Secretaria en el ámbito de la Contratación Pública y desarrollo de proyectos, Brindar asesoría directa y personalizada a la Secretaria de Gobierno del Departamento del Valle del Cauca, en temas relacionados, con el manejo presupuestal y financiero de recursos orientados a garantizar el orden público en el Departamento, en términos de gerencia pública, en particular con los recursos del fondo cuenta territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET, Proyectar la minuta de los contratos a realizarse en la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana y Custodiar la documentación que le sea puesta a su disposición para el desarrollo de su objeto contractual, Presentar informes periódicos de avance de las actividades realizadas y un informe final de la ejecución del contrato a su finalización y Apoyo a la Secretaria en la Supervisión Administrativa Financiera de los contratos que tenga a cargo, Estructurar y elaborar todos los procesos contractuales que sean asignados y necesarios para las diferentes modalidades de selección, que requieran las áreas ejecutoras; Realizar la Supervisión y/o apoyo a la supervisión a los contratos que se requieran en la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

5. **Establecer el equipo de Gestores de Convivencia y seguridad Ciudadana en el departamento del Valle del Cauca.**

La convivencia y la seguridad ciudadana son un compromiso central del Gobierno departamental, es la condición indispensable para que los Valle Caucanos puedan gozar de sus derechos. La razón de ser de las instituciones es precisamente garantizar dichos derechos, construir y mantener las condiciones necesarias para su pleno ejercicio, aplicando la ley, ejerciendo la autoridad, al mismo tiempo que se promueve la auto-regulación ciudadana y la cohesión social.

Desde la gobernación del valle por medio de la secretaria de convivencia y seguridad ciudadana se le está apostando a la Cultura Ciudadana como eje de cambio de comportamientos en los seres humanos, en esta medida y como estrategias de seguridad y convivencia por un Valle Seguro se promoverá la adopción de los gestores de convivencia y seguridad. Esta figura busca fortalecer la seguridad y convivencia en corredores seguros del departamento del Valle del Cauca y tendrá

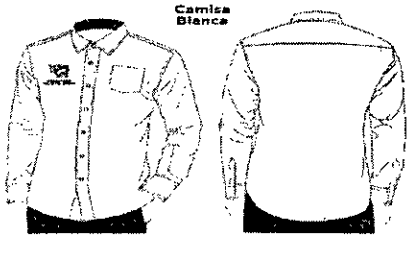
interrelación constante con la policía. De esta forma también se posibilitará que los miembros del cuerpo de Policía, que están formados para enfrentar a la delincuencia, se concentren principalmente en esa actividad y en la protección de los ciudadanos

Los Gestores de convivencia y seguridad son un grupo de personas encargadas de acompañar y servir de mediadores entre las autoridades y los ciudadanos, son promotores de la seguridad y convivencia que estarán presentes en lugares de mayor afluencia de personas y rutas turísticas del Departamento, con el fin de prevenir cualquier tipo de alteración que impida ejercer los derechos al esparcimiento.A su vez trabajan por garantizar la tranquilidad y los derechos de las personas que no participan en los eventos con público masivo y promueven estrategias de sana convivencia.

Se busca hacer presencia en los 42 municipios del Departamento con 112 gestores de seguridad y convivencia, en los municipios con mayor población y mayor afluencia de turistas se tendrá un mínimo de 5 gestores (Buenaventura, Buga, Bugalagrande, Cali, Calima - El Darién, El Cerrito, Ginebra, Palmira, Tuluá, Yumbo) y los otros 31 municipios restantes tendrá dos (2) gestores de convivencia y seguridad ubicados en la zona céntrica del Municipio.

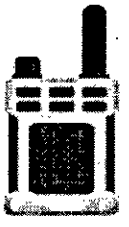
Es importante tener en cuenta que algunos Municipios como Cali y Yumbo en la actualidad cuentan con el programa de gestores, la idea es articular con los municipios para optimizar la estrategia de convivencia y seguridad y de igual forma incentivar a los otros municipios para la implementación de los gestores para fortalecer las redes de convivencia y seguridad ciudadana estableciendo territorios seguros en el departamento del Valle del Cauca

Dotación Gestores de Seguridad y Convivencia

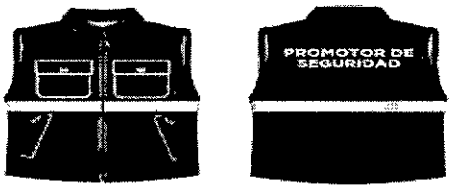




Bastón de mando



Radio



Chaleco


Gorra

6. Proveer de infraestructura tecnológica y elementos, como parte del fortalecimiento operativo de la unidad especial Migración Colombia para el control de ingresos en el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón

Migración Colombia Regional Occidente con el apoyo de la Gobernación del Valle, pretende fortalecerse en su capacidad operativa frente a la violación a la norma positiva por parte de ciudadanos extranjeros, principalmente el éxodo masivo de venezolanos dentro del territorio Colombiano, está consagrado en el Decreto 1067 de 2015, la facultad de la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia de imponer sanciones de Deportación y Expulsión. Dichas medidas se aplican a extranjeros que a juicio de la autoridad migratoria realicen actividades que atenten contra la seguridad nacional, el orden público, la salud pública, o la tranquilidad social entre otras causales señalas en la Resolución 1238 de 2018, la cual establece los criterios para el cumplimiento de obligaciones Migratorias y el proceso sancionatorio. Así las cosas, para el efectivo cumplimiento de la deportación o expulsión se requiere materializar la salida del extranjero sancionado del territorio colombiano, pues su presencia es evidentemente inconveniente para la seguridad, vida y/o bienes de los habitantes del departamento del Valle del Cauca.

La Regional Occidente en su Centro Facilitador de Servicio Migratorio Cali y sus Puestos de Control Migratorios Marítimo de Buenaventura y Aéreo Alfonso Bonilla Aragón en Palmira, atendieron 3887 procesos administrativos para el año 2019, que culminaron en aplicación de medidas de carácter migratorio, razón por la cual es necesario apoyar de manera real y efectiva la ejecución táctica de la deportación o la expulsión de extranjeros según sea el caso.

Al modernizar el control y registro de los viajeros en el terminal aéreo de Palmira con el sistema de Pasillo Migratorios de Autenticación Biométrica por iris BIOMIG, permitirá a los usuario agilizar el tramite migratorio de ingreso o salida del país, tan solo con ingresas su numero de cedula y autenticarse con el iris de sus ojos, el sistema verificara en las bases de datos de Platinum de Migración Colomba, API, INTERPOL y el CECAM, si la persona presenta algún impedimento judicial, contribuyendo a la seguridad de la región.

La actividad busca fortalecer la capacidad operativa de Migración Colombia Regional Occidente de acuerdo con la demanda y cambios de la dinámica migratoria en la región Occidente, mediante el desarrollo del componente: Dotación de las sedes de Migración Colombia Regional Occidente con medios necesarios, técnicos para su operación y buen funcionamiento, brindando asi una mayor seguridad en el control y registro de viajeros, reduciendo el tiempo de atención y modernidad de los procesos. Para la ejecución del proyecto, se aprobó mediante Acta N° 04 – 2020 del Comité de Orden Público del 25 de junio de 2020 la asignación de los recursos.

En el marco de la generación de estrategias de Seguridad y Convivencia por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca, desde la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana se brindará el apoyo para el fortalecimiento de la capacidad operativa de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (Regional Occidente) como organismo Civil y de Seguridad, basados en la actual dinámica migratoria del departamento, donde el único aeropuerto internacional se encuentra ubicado en la ciudad de Palmira, el cual ha tenido un incremento en el flujo de pasajeros de un 10% durante el año más reciente, así como , la entrada en operación de nuevas frecuencias de las aerolíneas Spirit, Latam, Avior, Jetsmart, próximamente Aeroméxio y Plus Ultra, por lo tanto, es necesario implementar herramientas tecnológicas que permitan agilizar los procesos de control migratorios con el ánimo de obtener información ágil y precisa de los antecedentes de los pasajeros velando por la seguridad del departamento.

Por lo anterior, hace parte de las estrategias por un Valle Seguro, el suministro e implementación de un sistema de enrolamiento para el ingreso de pasajeros, solución conocida como Biomig a través de la cual es posible el cumplimiento de las funciones de control migratorio, extranjería y verificación migratoria, enmarcadas en el servicio al ciudadano, la protección de los Derechos Humanos y la lucha formal de delitos transnacionales en materia migratoria.

7. Elaborar la evaluación y seguimiento de la implementación de estrategias para una convivencia ciudadana y prevención del delito en el Valle del Cauca

Desde la entidad territorial, año a año se ejecutan proyectos encaminados a la búsqueda de la Seguridad y Convivencia Ciudadana, tal es el caso del proyecto de implementación de estrategias para una convivencia ciudadana y prevención del delito en el Valle del Cauca que se ha venido

ejecutando desde la vigencia pasada, este proyecto incluyó la atención prioritaria a 6 municipios (Cartago, Roldanillo, Tuluá, Florida, Pradera y Buenaventura) donde se realizó la intervención a la comunidad a través de programas para jóvenes involucrados en el consumo de sustancias psicoactivas, así como, emprendimientos sociales con una cantidad mínima de 3 iniciativas por municipio e intervenciones físicas en espacios públicos.

Toda la asistencia realizada, requiere la evaluación de los resultados de las intervenciones a fin de considerar la posibilidad de continuar con esta estrategia en los demás municipios del Departamento del Valle del Cauca, que permitan principalmente promover la participación comunitaria en el desarrollo de redes vecinales para la construcción de zonas seguras, mejorar la percepción de seguridad de la población por medio de las intervenciones focalizadas y potenciar el mejoramiento de espacios públicos y privados.

8. Mantener la capacidad operativa de las fuerzas armadas y públicas, a través del sostenimiento del parque automotor de uso oficial de propiedad del Departamento

El desarrollo de esta actividad, se requiere para dar cumplimiento al objetivo principal contenido dentro de la destinación específica de los recursos del Fondo de Seguridad Territorial – FONSET conforme al Decreto 399 de 2011; el cual consiste en generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público, así como, el desarrollo de acciones tendientes a fortalecer la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial en el marco de la Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, por lo anterior, hace parte de las estrategias implementadas por el Departamento el mantener el apoyo a la correcta operación de la fuerza pública, organismos de seguridad y policía judicial con recursos para la manutención y sostenimiento del parque automotor de uso oficial, de las fuerzas armadas y de orden público del Departamento del Valle del Cauca.

9. Apoyar la implementación de la estrategia SACÚDETE del Ministerio del Interior en el Municipio de Guacarí del Departamento del Valle del Cauca

El desarrollo de esta actividad corresponde al apoyo financiero por parte de la Gobernación del Valle del Cauca para la implementación de la estrategia SACÚDETE en el municipio de Guacarí, toda vez que conforme a la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana del orden nacional; esta acción contribuye a la implementación de las estrategias por un Valle Seguro porque

promueven la cultura de la legalidad y la convivencia pacífica. La estrategia SACÚDETE, contempla el diseño y construcción de infraestructura cuyo objeto es promover el desarrollo de actividades lúdicas, pedagógicas, de integración social y ciudadana, para la prevención de la violencia y el delito, a partir de espacios integrales que faciliten el desarrollo de la convivencia dentro de la comunidad, que fortalezcan el conocimiento y faciliten la información de manera específica y temática sobre las oportunidades, desafíos y ofertas en Salud, Ambiente, Cultura, Deporte y Tecnología, convirtiéndose en centros para el desarrollo y la innovación que buscan mejorar la convivencia, la civilidad y la cultura ciudadana. Así mismo, a partir de la construcción de espacios, se busca fomentar el emprendimiento, donde se desarrollen programas para la integración y fortalecimiento de las comunidades a través de estrategias para desarrollar, fortalecer y potenciar los talentos, capacidades y habilidades de los jóvenes y la sociedad en su conjunto, promoviendo proyectos de emprendimiento que faciliten la inserción al mercado productivo de esta población y con ello promover el mejoramiento del desarrollo social y la convivencia ciudadana. A continuación se muestran gráficamente la distribución de espacios donde será ubicado un auditorio cerrado, cafetería, circuito de trote, cancha de tenis, cancha múltiple con gradería, juegos de niños, módulo sensorial, máquinas biosaludables, baños, sala comunitaria, módulos de exposición y un ciclo parqueo

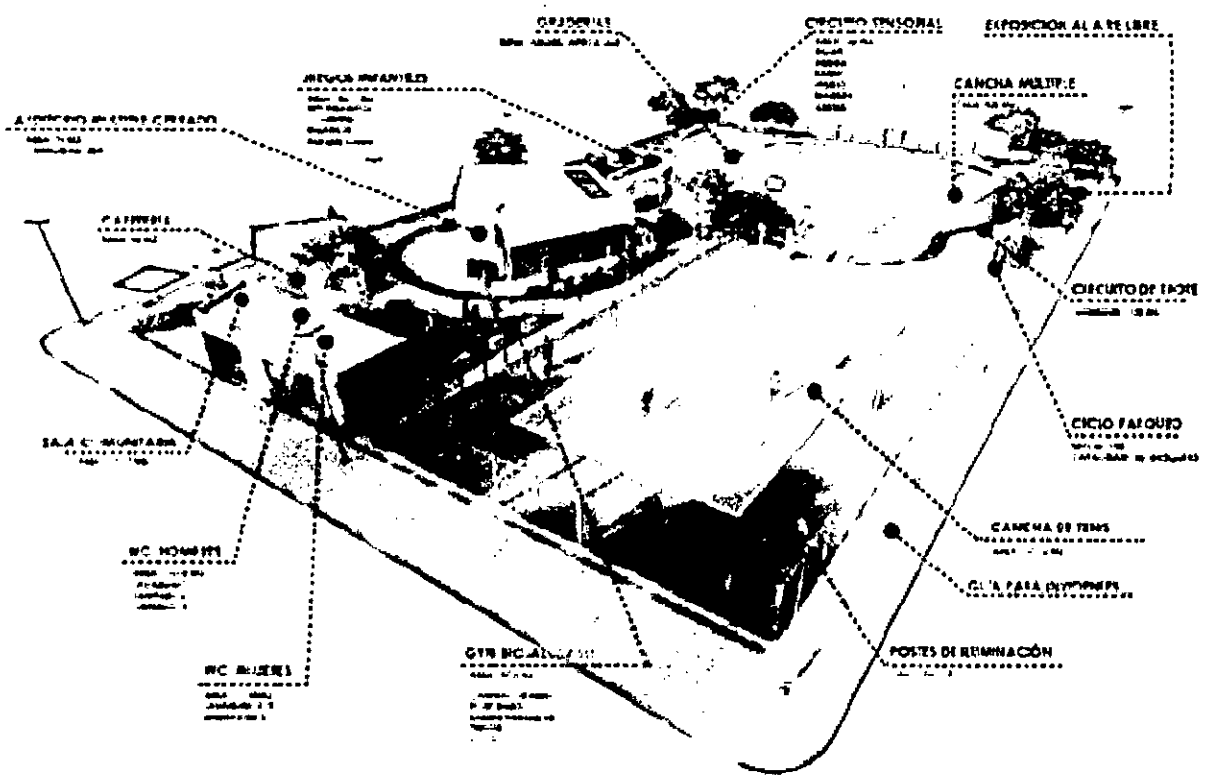


Figura 1. Distribución arquitectónica proyecto SACÚDETE



Figura 2. Vista superior proyecto SACÚDETE

PRESUPUESTO AÑO 2020-2023:

Nombre del Proyecto	GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA						
Objetivo General del Proyecto	Inversión Total por Actividades		Problema Central del Proyecto				
Implementar acciones para la prevención, conservación y restablecimiento del orden público en el Valle del Cauca.	$ 57.601.896.012		INSUFICIENCIA DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACION DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA				
Objetivo Especifico (1)	Actividades		AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO2023	TOTAL
1. Mejorar los procesos de operatividad, inteligencia y logística para la conservación de la seguridad y convivencia en el departamento	Hacer la adquisición de equipo de comunicación, tecnológico, operativo y de transporte para las fuerzas armadas del Departamento (Policía, Ejército, Armada, Gaula,etc)	Inversión	$ 1.513.862.800	$ 20.053.178.909	$ 10.000.000.000	$4.000.000.000	$ 35.567.041.709
	Construir, mejorar y mantener la infraestructura física necesaria para la conservación de la seguridad y convivencia en el departamento	Inversión		$ 2.047.621.540	$ 3.068.905.725	$ 207.714.131	$ 5.324.241.396
	Proveer la Infraestructura tecnológica y elementos, como parte del fortalecimiento operativo de la Unidad Especial Migración Colombia para el control de ingresos en el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragon	Inversión	$ 902.885.407				$ 902.885.407
2. Fortalecer la planeación, ejecución y seguimiento de las acciones diseñadas para la seguridad y convivencia en el departamento	Brindar apoyo Integral mediante un equipo administrativo, jurídico y de planeación para el funcionamiento del Banco de proyectos y programas del Fondo territorial de seguridad y convivencia ciudadana – FONSET, del Valle del Cauca	Inversión	$ -	$ 570.000.000	$ 598.500.000	$ 607.477.500	$ 1.775.977.500
	Establecer la asistencia administrativa, financiera, jurídica y técnica para planeación de las estrategias en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el departamento.	Inversión	$ 1.201.750.000	$ 2.100.000.000	$ 2.220.000.000	$1.600.000.000	$ 7.121.750.000
	Establecer el equipo de Gestores de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el departamento del Valle del Cauca	Inversión	$ 1.500.000.000	$ 1.500.000.000	$ 1.600.000.000	$1.700.000.000	$ 6.300.000.000
	Elaborar la evaluación y seguimiento de la Implementación de estrategias para una convivencia ciudadana y prevención del delito en el Valle del Cauca	Inversión	$ 150.000.000	$ -	$ -	$ -	$ 150.000.000
	Apoyar la implementación de la estrategia SACÚDETE del Ministerio del Interior en el Municipio de Guacarí del Departamento del Valle del Cauca	Inversión	$ -	$ 460.000.000	$ -	$ -	$ 460.000.000
TOTAL			$ 5.268.498.207	$ 26.730.800.449	$ 17.487.405.725	$ 8.115.191.631	$ 57.601.896.012

Nombre del Proyecto	GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	
Objetivo General del Proyecto	Inversión Total por Insumos	Problema Central del Proyecto
Implementar acciones para la prevención, conservación y restablecimiento del orden público en el Valle del Cauca.	$ 57.601.896.012	INSUFICIENCIA DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACION DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

PRESUPUESTO AÑO 2021:

Nombre del Proyecto	GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA			
Objetivo General del Proyecto	**Inversión Total por Actividades**	**Problema Central del Proyecto**		
Implementar acciones para la prevención, conservación y restablecimiento del orden público en el Valle del Cauca.	**$ 26.730.800.449**	INSUFICIENCIA DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACION DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Objetivos Específicos	**Actividades**		**AÑO 2021**	**Fuente de Financiación** VALLE DEL CAUCA
1. Mejorar los procesos de operatividad, inteligencia y logística para la conservación de la seguridad y convivencia en el departamento	Hacer la adquisicion de equipo de comunicación, tecnologico, operativo y de trasporte para las fuerzas armadas de del Departamento (Policia, Ejercito, Armada, Gaula,etc)	Inversión	$ 4.511.151.652	1-1026
	Hacer la adquisicion de equipo de comunicación, tecnologico, operativo y de trasporte para las fuerzas armadas del Departamento (Policia, Ejercito, Armada, Gaula,etc)	Inversión	$ 15.542.027.257	1-1035
	Construir, mejorar y mantener la infraestructura fisica necesaria para la conservacion de la seguridad y convivencia en el Departamento	Inversión	$ 2.047.621.540	1-1035
2. Fortalecer la planeación, ejecución y seguimiento de las acciones diseñadas para la seguridad y convivencia en el departamento	Brindar apoyo Integral mediante un equipo administrativo, jurídico y de planeación para el funcionamiento del Banco de proyectos y programas del Fondo territorial de seguridad y convivencia ciudadana – FONSET del Valle del Cauca	Inversión	$ 570.000.000	1-1035
	Establecer la asistencia administrativa, financiera, jurídica y técnica para planeación de las estrategias en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el departamento.	Inversión	$ 2.100.000.000	1-1035
	Establecer el equipo de Gestores de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el departamento del Valle del Cauca	Inversión	$ 1.500.000.000	1-1026
	Apoyar la implementación de la estrategia SACÚDETE del Ministerio del Interior en el Municipio de Guacarí del Departamento del Valle del Cauca	Inversión	$ 460.000.000	2-1001
	TOTAL		$	**26.730.800.449**

Nombre del Proyecto	GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	
Objetivo General del Proyecto	**Inversión Total por Insumos**	**Problema Central del Proyecto**
Implementar acciones para la prevención, conservación y restablecimiento del orden público en el Valle del Cauca.	**$ 26.730.800.449**	INSUFICIENCIA DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACION DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

5.2. PRODUCTO Y COMPONENTES DE LA INVERSIÓN

5.2.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES E INSUMOS

5.2.2 PRODUCTO

NOMBRE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Servicio de apoyo financiero para proyectos de seguridad ciudadana	1	Número

5.3 INDICADORES

5.3.1 INDICADOR DE RESULTADO DEL PROYECTO

Indicador	Unidad de medida del indicador	Meta global del indicador
Proyectos de seguridad ciudadana apoyados financieramente.	Porcentaje	100

POBLACIÓN TOTAL BENEFICIADA:	4.768.202 millones (fuente DANE, 2018)

5.3.2 INDICADORES DE EVALUACIÓN

✓ 01 - Evaluación económica ⊖

Alternativas de solucion	Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo eficiencia
	Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Beneficio Costo (BC)	Costo por beneficiari
Fortalecimiento en el diseños de estrategias que mejoren lo indices de seguridad y convivencia en el Valle del Cauca	$ 17.572.130.343,03	No Aplica	1,64	$ 7.000.

5.4. INFORMACIÓN AMBIENTAL

El Proyecto requiere Licencia Ambiental	SI		NO	X

En qué estado se encuentra:

En trámite ☐ Fecha de Solicitud

Aprobada ☐ Fecha de Aprobación

Entidad que expide la Licencia

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	Año 2020												Año 2021												Año 2022												Año 2023											
Descripción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Hacer la adquisición de equipo de comunicación, tecnológico, operativo y de transporte para las fuerzas armadas del Departamento (Policía, Ejército, Armada, Gaula,etc)																																																
Apoyar la implementación de la estrategia SACÚDETE del Ministerio del Interior en el Municipio de Guacarí del Departamento del Valle del Cauca																																																
Construir, mejorar y mantener la infraestructura física necesaria para la conservación de la seguridad y convivencia en el Departamento																																																
Proveer la infraestructura tecnológica y elementos, como parte del fortalecimiento operativo de la Unidad Especial Migración Colombia para el control de ingresos en el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragon																																																
Brindar apoyo Integral mediante un equipo administrativo, jurídico y de planeación para el funcionamiento del Banco de proyectos y programas del Fondo territorial de seguridad y convivencia ciudadana – FONSET, del Valle del Cauca																																																
Establecer la asistencia administrativa, financiera, jurídica y técnica para planeación de las estrategias en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el Departamento.																																																
Establecer el equipo de Gestores de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Departamento del Valle del Cauca																																																
Elaborar la evaluación y seguimiento de la Implementación de estrategias para una convivencia ciudadana y prevención del delito en el Valle del Cauca																																																

7. FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN

Cifras en miles de pesos de _____						
Entidad / **Año Calendario**	**Ejecutado**	**Año 0**	**Año 1**	**Año 2**	**Año 3**	**Total**
Aporte Nación						
Aporte Departamento		$5.268.498.207	$26.730.800.449	$17.487.405.725	$8.115.191.631	$57.601.896.012
Aporte Municipio						
Otros						
TOTAL						

8. INGRESOS Y COSTOS ANUALES EN OPERACIÓN DE UN AÑO TIPICO DEL PROYECTO

8.1 INGRESOS

CONCEPTO	VALOR (miles de $)
Mejoramiento en la seguridad y en la calidad de vida de los habitantes del Valle del Cauca	$57.601.896.012

8.2 COSTOS

ENTIDAD FINANCIADORA	FUENTE DE FINANCIACIÓN DE LA OPERACIÓN (3)	VALOR 2021
Gobernación del Valle del Cauca	Destinación Especifica	$ 26.730.800.449
Total		$ 26.730.800.449

(3) REF: Recursos del Presupuesto de Funcionamiento del Ente Territorial
RP: Recursos Propios de la Entidad
IGP: Ingresos Generales por el Proyecto

9. ESTUDIOS QUE RESPALDAN EL PROYECTO

NOMBRE DEL ESTUDIO	FECHA			ENTIDAD QUE LO REALIZO
	DIA	MES	AÑO	

10. DILIGENCIAMIENTO

Funcionario Responsable: ANGÉLICA VARGAS LÓPEZ

Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Institución: SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Teléfono: 6200000 ext. 1804 Ciudad: Cali Fecha: Enero de 2021

11. OBSERVACIONES

12. VIABILIDAD

12.1. ANÁLISIS DE VIABILIDAD

Aspectos a conceptuar	Análisis del Municipio			Análisis Departamental Sectorial			Análisis Intersectorial D.A.P.V.		
	Cumple	Cumple Parcial mente	No Cumple	Cumple	Cumple parcial mente	No Cumple	Cumple	Cumple parcial mente	No cumple
A. TECNICOS				X					
B. FINANCIEROS Y ECONOMICOS				X					
C. AMBIENTALES				X					
D. INSTITUCIONALES Y SOCIALES				X					

CONCEPTO DE VIABILIDAD	ANALISIS DEL MUNICIPIO		ANALISIS DEPARTAMENTAL SECTORIAL		ANALISIS INTERSECTORIAL D.A.P.V	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EL PROYECTO ES VIABLE?			X			

12.2. Motivación de la NO Viabilidad

12.3. OBSERVACIONES

12.4. RESPONSABILIDADES

A. DEPARTAMENTO

FUNCIONARIO RESPONSABLE: WALTER CAMILO MURCIA LOZANO

CARGO: SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD Y CIUDADANA

ENTIDAD: SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD Y CIUDADANA

JEFE INMEDIATO: Vo. Bo.
CIUDAD: CALI TELEFONO: 620 0000 FECHA: FEBRERO DE 2021

B. SECRETARIA SECTORIAL

FUNCIONARIO RESPONSABLE: WALTER CAMILO MURCIA LOZANO Vo.Bo.

CARGO: SECRETARIO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD Y CIUDADANA

ENTIDAD: SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD Y CIUDADANA

JEFE INMEDIATO: Vo.Bo.

CIUDAD: CALI TELEFONO: 6200000 FECHA: FEBRERO DE 2021

C. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

FUNCIONARIO RESPONSABLE LORENA SOFIA VELEZCO FRANCO Vo.Bo.

CARGO: DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

UNIDAD:

TELEFONO: Ext. FECHA:

REVISADO: